



**CONSERVATORIO
PROFESIONAL DE MÚSICA**



**MARCOS REDONDO
CIUDAD REAL**

**PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA
DE
CONJUNTO-GUITARRA**

CURSO 2021-2022

Índice

Índice	1
1. Introducción	3
1.1 Marco Legal	3
1.2 Características de la asignatura, enseñanzas y cursos en la que se imparte	4
1.3 Características del alumnado de la asignatura	6
1.4 Profesorado que imparte la asignatura	7
2. Los objetivos, secuenciación de los contenidos por cursos y criterios de evaluación	8
2.1 Los objetivos	8
2.1.1 Objetivos generales en las Enseñanzas Profesionales	8
2.1.2 Objetivos específicos de las Enseñanzas Profesionales	9
2.1.3 Competencias básicas en las Enseñanzas Profesionales	15
2.2 Contenidos	18
2.2.1. Contenidos generales de la asignatura de Conjunto	18
2.2.2.a Contenidos para desarrollar en 1º de EP	19
2.2.2.b Contenidos para desarrollar en 2º de EP	20
2.2.2.c Contenidos para desarrollar en 3º de EP	22
2.2.2.d Contenidos para desarrollar en 4º de EP	24
2.2.2.e Contenidos para desarrollar en 5º de EP	26
2.2.2.f Contenidos para desarrollar en 6º de EP	28
2.3 Mínimos exigibles	30
2.3.1 Mínimos exigibles en 1º de EP	30
2.3.2 Mínimos exigibles en 2º de EP	31
2.3.3 Mínimos exigibles en 3º de EP	33
2.3.4 Mínimos exigibles en 4º de EP	34
2.3.5 Mínimos exigibles en 5º de EP	35
2.3.6 Mínimos exigibles en 6º de EP	36
2.4 Criterios de evaluación	37
2.4.1 Criterios generales de la asignatura de conjunto	37
2.4.2 Criterios específicos de conjunto de guitarra	38
3. Los métodos de trabajo, la organización de tiempos, agrupamientos y espacios, los materiales y recursos didácticos y las medidas de respuesta al alumnado con necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad auditiva y física y al alumnado con altas capacidades	44
3.1 Metodología	44
3.2 La organización de tiempos, agrupamiento y espacios	45
3.3 Los materiales y recursos didácticos	46
3.4 Las medidas de respuesta al alumnado con necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad auditiva y física y al alumnado con altas capacidades.	46

4. Las actividades complementarias, diseñadas para responder a los objetivos y contenidos del currículo	47
5. Los procedimientos de evaluación continua del alumnado y los criterios de calificación y de recuperación	48
5.1 Evaluación Inicial	49
5.2 Evaluaciones Ordinarias	49
5.3 Segunda sesión	50
5.4 Convocatoria extraordinaria de febrero	51
5.5 Matrículas de Honor	51
5.6 Procedimiento	52
5.7 Criterios de calificación	53
5.7.1 Calificación en las Enseñanzas Profesionales	53
6. Los indicadores, criterios, procedimientos, temporalización y responsables de la evaluación del proceso de enseñanza y aprendizaje, de acuerdo con lo establecido en el plan de evaluación interna del centro	58

1. Introducción

1.1 Marco Legal

Para la elaboración de la presente programación hemos tenido en cuenta la siguiente normativa:

- Orden 02/07/2012, de la Consejería de Educación Cultura y Deportes, por la que se dictan instrucciones que regulan la organización y funcionamiento de los conservatorios de música y danza de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha. Instrucciones de 18 a 21.
- Decreto 75/2007 de 19 de junio, por el que se regula el currículo de las enseñanzas elementales de música; y el Decreto 76/2007 de 19 de junio por el que se regulan las enseñanzas profesionales.
- Orden 25/06/2007 de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se regula la evaluación del alumnado que cursa enseñanzas elementales y profesionales de Música.
- Orden de 18/01/2011, de la Consejería de Educación, Ciencia y Cultura, por la que se modifica la Orden de 25/06/2007, de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se regula la evaluación del alumnado que cursa enseñanzas elementales y profesionales de Música.
- Resolución de 22/01/2010, de la Viceconsejería de Educación, por la que se regula la prueba extraordinaria de febrero para el alumnado de enseñanzas profesionales de Música y de Danza que ha agotado los años de permanencia en estas enseñanzas.

Durante este curso 2021-22 es especialmente importante toda la normativa relacionada con la situación sanitaria actual, que se ha tenido en cuenta a la hora de la elaboración de esta programación:

- Resolución de 31/08/2020, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se modifica la Resolución de 23/07/2020, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se dictan instrucciones sobre medidas educativas para el curso 2020-2021 en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.
- Resolución de 23/07/2020, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se dictan instrucciones sobre medidas educativas para el curso 2020-2021 en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.
- Instrucción sobre las medidas de prevención, higiene y promoción de la salud frente al covid 19 para los centros educativos de Castilla-La Mancha para el Plan de Inicio del Curso 2020- 2021
- Real Decreto-ley 21/2020, de 9 de junio, de medidas urgentes de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.
- Decreto 24/2020, de 19 de junio, sobre medidas de prevención necesarias para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 una vez superada la fase III del Plan para la transición hacia una nueva normalidad.
- Resolución del 16/06/2021, por la que se dictan instrucciones para el curso 2021/2022 en la comunidad autónoma de Castilla- La Mancha.
- Orden de 18 de junio, por la que se aprueba la Guía Educativo-Sanitaria de inicio de curso 2021/2022
- Guía de actuación ante la aparición de casos de COVID-19 en centros educativos - Guía

para la selección de herramientas digitales, editado por el Centro Regional de Formación del Profesorado de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de Castilla-La Mancha.

- Plan de Inicio de curso del CPM "Marcos Redondo".
- Plan de Contingencia del CPM "Marcos Redondo"

1.2 Características de la asignatura, enseñanzas y cursos en la que se imparte

La unidad de los estudios musicales se fundamenta en el aprendizaje de una especialidad instrumental como eje vertebrador, característica que puede llevar a una visión limitada del fenómeno musical, y a la concepción errónea de que el dominio del instrumento es el fin único y último de las enseñanzas de conservatorio. Muy al contrario, el desarrollo del currículo ofrece una concepción más amplia e integradora. Así, con la práctica de conjunto se fomenta una especial atención al desarrollo de las capacidades de socialización, ofreciendo una visión más abierta del fenómeno musical. La asignatura de conjunto promueve la responsabilidad compartida del grupo de alumnado y su finalidad es la obtención y aplicación de los conocimientos adquiridos en la práctica social y en la proyección del centro en la sociedad.

A través de esta asignatura se desarrollan todas las capacidades recogidas en los objetivos generales, en especial, aquellas que tiene que ver con la animación musical y cultural, completando el concepto de solista desde la participación grupal.

Esta asignatura permite la participación de todos y todas las estudiantes de forma flexible y a través del recorrido por un repertorio para este tipo de formaciones instrumentales, perteneciente a diferentes épocas y estilos, sin perder la unidad de criterio y la igualdad en la ejecución.

La práctica en grupo motiva la actitud de escucha, propicia la memoria de pasajes instrumentales y fomenta el estudio individual contribuyendo con ello a la mejora de la competencia artístico-musical y cultural, a la vez que desarrolla la competencia comunicativa y la competencia social.

Por otra parte, al ser partícipes de una interpretación colectiva establecerán las relaciones necesarias para adaptarse y ser aceptado por el grupo, desarrollando así, la competencia emocional y ampliando la autonomía y el enriquecimiento personal y musical.

Una de las pretensiones a alcanzar en la asignatura de conjunto para guitarra sería la necesidad de la creación de una orquesta de plectro, integrada por las especialidades de instrumentos de púa y guitarra, de igual forma que los instrumentistas de cuerda frotada y viento se integran en la orquesta y banda. Al no encontrarse esta especialidad en nuestro conservatorio, la asignatura se desarrolla con otras formaciones como orquesta de guitarras, trío o cuarteto de guitarras u otras formaciones con guitarra: conjunto de guitarras con instrumentos de viento y/o de cuerda frotada, con percusión y guitarra y bajo eléctrico, etc.

La asignatura de conjunto, por lo tanto, se imparte desde 1º de EP hasta 6º de EP, y tiene la función de enriquecer y completar los estudios de nuestro alumnado.

Tras los acontecimientos vividos en el curso pasado, con la crisis sanitaria Covid-19, se tuvo que hacer frente a una realidad pedagógica inusual hasta el momento. Las clases se llevaron a cabo de manera online, atendiendo a las necesidades de alumnos y padres con la mayor eficiencia y aprovechamiento de los medios de que se disponía. Estos cambios y la falta de experiencia en el uso de las plataformas de comunicación online, pudieron ver

mermado el desarrollo del alumnado en algunas de las facetas, bien por falta de recursos y de medios de comunicación o bien por la falta de posibilidades de llevar a cabo actividades, como por ejemplo, la música en grupo y los conciertos y audiciones finales.

En la presente programación, basándonos en la normativa vigente y guías de recomendaciones sanitarias y con la finalidad de ofrecer un entorno escolar seguro al alumnado y personal del centro, se adaptarán en lo posible los objetivos fijados en la programación a las circunstancias y a los medios que disponemos en la comunidad educativa. Una de las medidas más importantes de prevención recogidas en el plan de contingencia inicial, y conforme a las indicaciones de las autoridades sanitarias, es la organización de los grupos, adaptándose a las ratios y espacios que marca la normativa y no superando en ningún caso los máximos permitidos.

A continuación, y siguiendo la Resolución de 16/06/2021, se reflejan los tres modelos de formación diferentes en nuestro conservatorio para este curso:

Formación 1: enseñanza presencial.

Formación 2: enseñanza semipresencial

Formación 3: enseñanza no presencial

Solo en el caso de tener que volver a una enseñanza a distancia se verán afectados, principalmente, los objetivos y contenidos referentes a la conciencia y posicionamiento corporal o la calidad sonora, y se verán aún más alterados los relacionados con la práctica de grupo y la realización de audiciones y conciertos.

Atendiendo a los tres modelos de formación recogidos en la normativa vigente, los objetivos referentes a la enseñanza instrumental y la práctica musical en grupo, serán reflejados en cada uno de los escenarios que se contemplan a lo largo del presente documento.

Modelo de Formación 1

Es el referido a la presencialidad y la realización de las actividades en nueva normalidad. Las clases se desarrollan de forma presencial, manteniendo las medidas de higiene, control de aforos, grupos y espacios que dicta la normativa y las autoridades sanitarias.

Modelo de Formación 2

Se refiere a la adaptación ante una situación de control sanitario cuando se detecte alguna situación de riesgo. Esta puede consistir en el aislamiento de la persona afectada y la vigilancia del grupo de relación. En estos casos, sin perjuicio de las medidas sanitarias que se haya que adoptar de forma específica en cada caso, se podrá implantar un modelo semipresencial siguiendo los siguientes criterios:

1. Las asignaturas prácticas grupales, como Acompañamiento y Conjunto en la Enseñanza Profesional, se podrán desdoblarse los grupos o impartir las clases de forma quincenal.

Al ser esta una asignatura grupal y dado que la ratio máxima de las aulas en las que impartimos nuestras clases es de un máximo de tres alumnos, las clases de Conjunto se podrán llevar a cabo en semanas alternas, organizando previamente el trabajo y las actividades tanto de aula como de casa. En las clases presenciales se llevarán a cabo los contenidos de carácter más práctico y el trabajo de exposición y corrección, dejando para la clase no presencial otros contenidos más teóricos, de refuerzo y estudio de perfeccionamiento. Por lo tanto, se concede la semipresencialidad para la clase de conjunto de 1º a 6º E.P, con el objetivo de reducir la presencia en el centro de los alumnos, optando por la

clase presencial cada 14 días. Esta semipresencialidad puede ser revocable con carácter general o individual, si un alumno no muestra buena respuesta o una correcta evolución.

Por otro lado, podrían darse casos en los que algún alumno no asistiera a clase durante un tiempo determinado por encontrarse en cuarentena. En este supuesto, pasaremos directamente a trabajar en el Modelo 3, siempre y cuando el estado de salud del alumno le permitiera seguir trabajando desde casa, para volver al Modelo 1 en el momento de su reincorporación. Este supuesto podría darse igualmente en el caso que fuera el propio profesor quien se encontrara en cuarentena. Durante ese periodo de tiempo se pasaría al Modelo de Formación 3, siempre que su salud lo permitiera.

Modelo de Formación 3

Se refiere al cese de la actividad educativa presencial permanente o bien en algún momento del curso, por lo que se suspende la actividad lectiva presencial. En este caso, se implanta un sistema de educación no presencial de acuerdo con lo que a tal efecto se haya recogido en la presente programación. En esta, se recogerán los recursos educativos, las herramientas digitales y plataformas que se van a utilizar, el uso de las TIC, planificación de actividades y sistemas de seguimiento del alumnado en esta situación. Por lo tanto, las clases se desarrollan de forma online a través de las plataformas de uso frecuente, y las actividades grupales se verán sustituidas por otras herramientas que faciliten el trabajo en grupo y fomenten el autoaprendizaje y la simulación de experiencias, como trabajos prácticos de técnica e interpretación sobre grabaciones preparadas, trabajos de visualización de audios y videos relacionados con los contenidos de la asignatura o trabajos de investigación.

Para aclaración de los Modelos 2 y 3, cabe mencionar lo que implica para nuestras enseñanzas impartir las clases sin la presencia directa del profesor, como la importancia de la escucha directa para la solución de problemas, la visualización de ejemplos, las correcciones momentáneas sobre interpretación o ejecución, la calidad del sonido, la afinación, la muestra de modelos efectivos de estudio personalizados, la comprensión y asimilación de conceptos, la interpretación, la corrección de hábitos posturales, la socialización y comunicación directa, el trabajo psicológico, etc. Todo esto afecta directamente al correcto desarrollo y evolución del alumno, ya que se verá mermado en el grado de consecución y perfeccionamiento de los contenidos. Es tarea del profesor intentar subsanar en lo posible estas carencias y buscar los recursos necesarios para que el alumno siga evolucionando aún en estas circunstancias. Para ello se debe contemplar los contenidos básicos e imprescindibles para continuar con la progresión y utilizar otros recursos y actividades que contribuyan a la motivación y faciliten el autoaprendizaje.

Para llevar a cabo la calificación en distintos Modelos al presencial, se tendrá en cuenta el escenario en que se haya estado trabajando durante el trimestre o curso. El trabajo en estos escenarios, y como ya se explica en la introducción de esta programación, puede afectar a la evolución del alumno, a la consecución de los contenidos y al grado de perfeccionamiento de estos. Por lo tanto, la evaluación se hará teniendo en cuenta los diferentes casos por los que pueda pasar el alumno durante el curso, siendo más flexible la valoración en aspectos y contenidos de carácter más práctico y en su grado de perfeccionamiento o desarrollo.

1.3 Características del alumnado de la asignatura

Según los límites en cuanto a la edad de acceso que la Administración Educativa ha fijado para el Grado Profesional, los alumnos que reciben su formación en este Conservatorio en Grado Profesional tienen, salvo contadas excepciones, entre 12 y 22 años. Este amplio rango, y el hecho de que en la especialidad instrumental de conjunto no se hace un reparto por edad del alumnado, hace que todos los profesores nos veamos en la necesidad de tratar con adolescentes y jóvenes. Es de vital importancia tomar esto en consideración, pues cada franja de edad tiene unas características físicas y psicológicas diferenciadas, y el hecho de que en esta materia instrumental las edades pueden estar mezcladas, exige del profesor una especial sensibilidad, conocimiento y formación para el trato con cada alumno.

El estudiante de Grado Profesional en los Conservatorios en sus primeras etapas, se encuentra en el momento de su ciclo vital que los psicólogos denominan "adolescencia". Conocer las características psicológicas de los alumnos es un requisito importante para que el profesor pueda adecuar sus estrategias de enseñanza y seleccionar los recursos más convenientes. Además, esto le permitirá al profesor comprender mejor cierto tipo de conductas que pueden presentarse en un momento determinado y que el profesor puede llegar a conocer como conductas típicas del momento evolutivo en que se encuentra el estudiante e incluso permite predecir algún tipo de conducta que el estudiante manifestará ante ciertas situaciones de clase.

Por otro lado, la edad determina también el nivel en el que cada alumno se encuentra cursando las enseñanzas de régimen general: secundaria, bachillerato y universidad. El profesor de instrumento no puede actuar al margen de esta realidad, máxime cuando en la mayor parte del tiempo hablamos de enseñanzas obligatorias, que han de ser prioritarias hasta que los alumnos van tomando decisiones firmes respecto de su futuro profesional, hecho que no se suele producir hasta los últimos cursos del grado medio.

Según avanzan los años, los estudiantes de música se encuentran con una carga lectiva difícil de llevar, puesto que se amplían las horas de dedicación tanto dentro como fuera del conservatorio. En muchos casos, esta situación, unida a otras circunstancias anteriormente citadas, supone un abandono de los estudios musicales hacia la mitad del grado profesional. Por lo tanto, se hace imprescindible un trabajo de sensibilización hacia la música y hacia el estudio de estas enseñanzas y un planteamiento de mejora, para regular y compatibilizar nuestras enseñanzas con las de régimen especial, por parte de las instituciones regionales. El estudio de la música es en sí bastante duro y complicado, de manera que, si no existe un ambiente o un entorno en el que la música justifique algo para nuestros alumnos, nuestra labor de encauzar futuras carreras profesionales será más complicada aún, por no decir imposible.

1.4 Profesorado que imparte la asignatura

La asignatura de conjunto de guitarra será impartida, en este curso académico, por el profesor Manuel Muñoz Cuarteros.

2. Los objetivos, secuenciación de los contenidos por cursos y criterios de evaluación

2.1 Los objetivos

Los objetivos concretan las capacidades que debe desarrollar el alumnado como resultado de la intervención educativa. Estas capacidades están asociadas a la construcción de conceptos, el uso de procedimientos y al desarrollo de actitudes orientadas por valores y dirigidas al aprendizaje de normas.

En el presente curso 2021-2022 basándonos en la normativa vigente y guías de recomendaciones sanitarias. Con la finalidad de ofrecer un entorno escolar seguro al alumnado y personal del centro, se adaptarán los objetivos fijados en la programación a la circunstancia y medios que disponemos en la comunidad educativa. Se verán modificados principalmente, los objetivos referentes a la práctica en grupo y realización de audiciones y conciertos.

En el supuesto caso de pasar a la enseñanza a distancia algunos objetivos estarán condicionados, al no poder tener contacto físico con el alumnado, ni control efectivo sobre el resultado sonoro por la limitación de las plataformas digitales. No se renuncia a ellos, pero se relativiza su aplicación y consiguiente evaluación.

2.1.1 Objetivos generales en las Enseñanzas Profesionales

Las Enseñanzas Profesionales de música contribuyen al desarrollo de las capacidades generales y de los valores cívicos recogidos en los siguientes objetivos:

1. Habitarse a escuchar música y establecer un concepto estético que les permita fundamentar y desarrollar los propios criterios interpretativos.
2. Desarrollar la sensibilidad artística y el criterio estético como fuente de formación y enriquecimiento personal.
3. Analizar y valorar la calidad de la música.
4. Conocer los valores de la música y optar por los aspectos emanados de ella que sean más idóneos para el desarrollo personal.
5. Participar en actividades de animación musical y cultural que permitan vivir la experiencia de transmitir el goce de la música.
6. Conocer y emplear con precisión el vocabulario específico relativo a los conceptos científicos de la música.
7. Conocer y valorar el patrimonio musical como parte integrante del patrimonio histórico y cultural.

8. Desarrollar hábitos de esfuerzo y responsabilidad en el estudio, de iniciativa personal, mostrar interés por el trabajo bien hecho, valorar el trabajo propio y aceptar las críticas.
9. Comprender y utilizar las tecnologías de información y la comunicación al servicio de la música.

2.1.2 Objetivos específicos de las Enseñanzas Profesionales

Las Enseñanzas Profesionales de la música, además, contribuyen al desarrollo de las siguientes capacidades específicas:

1. Dominar, interrelacionar y aplicar, con capacidad crítica, los conocimientos adquiridos en todas las asignaturas que componen el currículo de la especialidad elegida, a las vivencias y experiencias propias para conseguir una interpretación artística de calidad.
2. Conocer los elementos básicos de los lenguajes musicales, sus características, funciones y transformaciones en los distintos contextos históricos.
3. Utilizar el "oído interno" como base de la afinación, de la audición armónica y de la interpretación musical.
4. Compartir vivencias musicales para enriquecer la relación afectiva con la música, formar una imagen ajustada de las posibilidades propias y del grupo, y tener la disposición necesaria para integrarse, a través del canto y de participación instrumental, como un componente más o como responsable del conjunto.
5. Valorar el cuerpo y la mente para utilizar con seguridad la técnica y poder concentrarse en la audición e interpretación.
6. Conocer las técnicas del instrumento o de la voz para interpretar, individualmente y dentro de la agrupación las obras escritas en todos los lenguajes musicales profundizando en el conocimiento de los diferentes estilos y épocas, así como en los recursos interpretativos de cada uno de ellos.
7. Adquirir y demostrar los reflejos necesarios para resolver eventualidades que surjan en la interpretación.
8. Cultivar la improvisación y la transposición como elementos inherentes a la creatividad musical.
9. Actuar en público con autocontrol, dominio de la memoria y capacidad comunicativa.

2.1.2 Objetivos de Conjunto de Guitarra

En el supuesto caso de optar por la enseñanza a distancia, los objetivos referidos a la concienciación postural, la calidad sonora, práctica en grupo y audiciones, estarán condicionados, al no poder tener contacto físico con el alumnado, ni control efectivo sobre el resultado sonoro por la limitación de las plataformas digitales. No se renuncia a ellos, pero se relativiza su aplicación y consiguiente evaluación.

Curso Primero (1º EP)

MODELO DE FORMACIÓN 1

- a) Abordar un repertorio de diferentes épocas y estilos a través de la interpretación de obras representativas para conjunto de guitarras adecuado al nivel del curso.
- b) Controlar las cuestiones técnicas abordadas en cada curso para favorecer la ejecución conjunta y coordinada del grupo.

- c) Controlar el sonido del instrumento y utilizar una variada gama tímbrica acorde a su nivel, para que el sonido individual se ajuste a las necesidades del conjunto y a las características interpretativas y estilísticas de las piezas.
- d) Controlar la audición polifónica para escuchar al resto de instrumentos, demostrando la sensibilidad necesaria para perfeccionar la calidad sonora y ajustarse a los planos sonoros correspondientes conforme al nivel del grupo y curso.
- e) Conocer y utilizar las herramientas necesarias para el desarrollo progresivamente mayor de la memoria, la lectura a primera vista y la improvisación acorde al nivel del curso.
- f) Conocer y realizar los gestos básicos que permitan la interpretación coordinada con y sin director acorde al nivel del curso y nivel de conocimientos.
- g) Fomentar el respeto, la participación y las normas de convivencia para el correcto trabajo en equipo.
- h) Valorar la importancia y la función de cada una de las partes o voces del conjunto, así como valorar la interpretación en conjunto como un aspecto fundamental de la formación.
- i) Interpretar en público un repertorio de piezas para conjunto de guitarras acorde al nivel del grupo con seguridad y control de la escena, valorando la importancia de la actuación, preparación y resultado final.

MODELOS DE FORMACIÓN 2

Dado que desde el principio se va a trabajar de forma semipresencial en la asignatura de conjunto y el alumno puede asistir al centro una vez cada dos semanas, se impone una planificación del trabajo de forma quincenal, organizando previamente las actividades tanto de aula como de casa. Por lo tanto, y mientras se mantenga esta situación, los objetivos a cumplir serían los mismos que los contemplados en el **Modelo 1**, pero con la flexibilidad adecuada al logro de los mismos.

MODELOS DE FORMACIÓN 3

- a) Abordar un repertorio de diferentes épocas y estilos a través de la interpretación de obras representativas para conjunto de guitarras adecuado al nivel del curso.
- b) Controlar las cuestiones técnicas abordadas en cada curso para favorecer la ejecución conjunta y coordinada del grupo.
- c) Controlar el sonido del instrumento acorde a su nivel, para ajustar en lo posible el sonido individual a la grabación, a las necesidades del conjunto y a las características interpretativas de las piezas.
- d) Controlar la audición polifónica en la escucha de grabaciones del resto de instrumentos, para ajustarse a los planos sonoros correspondientes.
- h) Valorar la importancia y la función de cada una de las partes o voces del conjunto, así como valorar la interpretación en conjunto como un aspecto fundamental de la formación.

Curso Segundo (2º EP)

MODELO DE FORMACIÓN 1

- a) Abordar un repertorio de diferentes épocas y estilos a través de la interpretación de obras representativas para conjunto de guitarras adecuado al nivel del curso.
- b) Controlar las cuestiones técnicas abordadas en cada curso para favorecer la ejecución conjunta y coordinada del grupo.

- c) Controlar el sonido del instrumento y utilizar una variada gama tímbrica acorde a su nivel, para que el sonido individual se ajuste a las necesidades del conjunto y a las características interpretativas y estilísticas de las piezas.
- d) Controlar la audición polifónica para escuchar al resto de instrumentos, demostrando la sensibilidad necesaria para perfeccionar la calidad sonora y ajustarse a los planos sonoros correspondientes conforme al nivel del grupo y curso.
- e) Conocer y utilizar las herramientas necesarias para el desarrollo progresivamente mayor de la memoria, la lectura a primera vista y la improvisación acorde al nivel del curso.
- f) Conocer y realizar los gestos básicos que permitan la interpretación coordinada con y sin director acorde al nivel del curso y nivel de conocimientos.
- g) Fomentar el respeto, la participación y las normas de convivencia para el correcto trabajo en equipo.
- h) Valorar la importancia y la función de cada una de las partes o voces del conjunto, así como valorar la interpretación en conjunto como un aspecto fundamental de la formación.
- i) Interpretar en público un repertorio de piezas para conjunto de guitarras acorde al nivel del grupo con seguridad y control de la escena, valorando la importancia de la actuación, preparación y resultado final.

MODELO DE FORMACIÓN 2

Dado que desde el principio se va a trabajar de forma semipresencial en la asignatura de conjunto y el alumno puede asistir al centro una vez cada dos semanas, se impone una planificación del trabajo de forma quincenal, organizando previamente las actividades tanto de aula como de casa. Por lo tanto, y mientras se mantenga esta situación, los objetivos a cumplir serían los mismos que los contemplados en el **Modelo 1**, pero con la flexibilidad adecuada al logro de los mismos.

MODELO DE FORMACIÓN 3

- a) Abordar un repertorio de diferentes épocas y estilos a través de la interpretación de obras representativas para conjunto de guitarras adecuado al nivel del curso.
- b) Controlar las cuestiones técnicas abordadas en cada curso para favorecer la ejecución conjunta y coordinada del grupo.
- c) Controlar el sonido del instrumento acorde a su nivel, para ajustar en lo posible el sonido individual a la grabación, a las necesidades del conjunto y a las características interpretativas de las piezas.
- d) Controlar la audición polifónica en la escucha de grabaciones del resto de instrumentos, para ajustarse a los planos sonoros correspondientes.
- h) Valorar la importancia y la función de cada una de las partes o voces del conjunto, así como valorar la interpretación en conjunto como un aspecto fundamental de la formación.

Curso tercero (3º EP)

MODELO DE FORMACIÓN 1

- a) Abordar un repertorio de diferentes épocas y estilos a través de la interpretación de obras representativas para conjunto de guitarras adecuado al nivel del curso.
- b) Controlar las cuestiones técnicas abordadas en cada curso para favorecer la ejecución conjunta y coordinada del grupo.

- c) Controlar el sonido del instrumento y utilizar una variada gama tímbrica acorde a su nivel, para que el sonido individual se ajuste a las necesidades del conjunto y a las características interpretativas y estilísticas de las piezas.
- d) Controlar la audición polifónica para escuchar al resto de instrumentos, demostrando la sensibilidad necesaria para perfeccionar la calidad sonora y ajustarse a los planos sonoros correspondientes conforme al nivel del grupo y curso.
- e) Conocer y utilizar las herramientas necesarias para el desarrollo progresivamente mayor de la memoria, la lectura a primera vista y la improvisación acorde al nivel del curso.
- f) Conocer y realizar los gestos básicos que permitan la interpretación coordinada con y sin director acorde al nivel del curso y nivel de conocimientos.
- g) Fomentar el respeto, la participación y las normas de convivencia para el correcto trabajo en equipo.
- h) Valorar la importancia y la función de cada una de las partes o voces del conjunto, así como valorar la interpretación en conjunto como un aspecto fundamental de la formación.
- i) Interpretar en público un repertorio de piezas para conjunto de guitarras acorde al nivel del grupo con seguridad y control de la escena, valorando la importancia de la actuación, preparación y resultado final.

MODELO DE FORMACIÓN 2

Dado que desde el principio se va a trabajar de forma semipresencial en la asignatura de conjunto y el alumno puede asistir al centro una vez cada dos semanas, se impone una planificación del trabajo de forma quincenal, organizando previamente las actividades tanto de aula como de casa. Por lo tanto, y mientras se mantenga esta situación, los objetivos a cumplir serían los mismos que los contemplados en el **Modelo 1**, pero con la flexibilidad adecuada al logro de los mismos.

MODELO DE FORMACIÓN 3

- a) Abordar un repertorio de diferentes épocas y estilos a través de la interpretación de obras representativas para conjunto de guitarras adecuado al nivel del curso.
- b) Controlar las cuestiones técnicas abordadas en cada curso para favorecer la ejecución conjunta y coordinada del grupo.
- c) Controlar el sonido del instrumento acorde a su nivel, para ajustar en lo posible el sonido individual a la grabación, a las necesidades del conjunto y a las características interpretativas de las piezas.
- d) Controlar la audición polifónica en la escucha de grabaciones del resto de instrumentos, para ajustarse a los planos sonoros correspondientes.
- h) Valorar la importancia y la función de cada una de las partes o voces del conjunto, así como valorar la interpretación en conjunto como un aspecto fundamental de la formación.

Curso Cuarto (4º EP)

MODELO DE FORMACIÓN 1

- a) Abordar un repertorio de diferentes épocas y estilos a través de la interpretación de obras representativas para conjunto de guitarras adecuado al nivel del curso.
- b) Controlar las cuestiones técnicas abordadas en cada curso para favorecer la ejecución conjunta y coordinada del grupo.

- c) Controlar el sonido del instrumento y utilizar una variada gama tímbrica acorde a su nivel, para que el sonido individual se ajuste a las necesidades del conjunto y a las características interpretativas y estilísticas de las piezas.
- d) Controlar la audición polifónica para escuchar al resto de instrumentos, demostrando la sensibilidad necesaria para perfeccionar la calidad sonora y ajustarse a los planos sonoros correspondientes conforme al nivel del grupo y curso.
- e) Conocer y utilizar las herramientas necesarias para el desarrollo progresivamente mayor de la memoria, la lectura a primera vista y la improvisación acorde al nivel del curso.
- f) Conocer y realizar los gestos básicos que permitan la interpretación coordinada con y sin director acorde al nivel del curso y nivel de conocimientos.
- g) Fomentar el respeto, la participación y las normas de convivencia para el correcto trabajo en equipo.
- h) Valorar la importancia y la función de cada una de las partes o voces del conjunto, así como valorar la interpretación en conjunto como un aspecto fundamental de la formación.
- i) Interpretar en público un repertorio de piezas para conjunto de guitarras acorde al nivel del grupo con seguridad y control de la escena, valorando la importancia de la actuación, preparación y resultado final.

MODELO DE FORMACIÓN 2

Dado que desde el principio se va a trabajar de forma semipresencial en la asignatura de conjunto y el alumno puede asistir al centro una vez cada dos semanas, se impone una planificación del trabajo de forma quincenal, organizando previamente las actividades tanto de aula como de casa. Por lo tanto, y mientras se mantenga esta situación, los objetivos a cumplir serían los mismos que los contemplados en el **Modelo 1**, pero con la flexibilidad adecuada al logro de los mismos.

MODELO DE FORMACIÓN 3

- a) Abordar un repertorio de diferentes épocas y estilos a través de la interpretación de obras representativas para conjunto de guitarras adecuado al nivel del curso.
- b) Controlar las cuestiones técnicas abordadas en cada curso para favorecer la ejecución conjunta y coordinada del grupo.
- c) Controlar el sonido del instrumento acorde a su nivel, para ajustar en lo posible el sonido individual a la grabación, a las necesidades del conjunto y a las características interpretativas de las piezas.
- d) Controlar la audición polifónica en la escucha de grabaciones del resto de instrumentos, para ajustarse a los planos sonoros correspondientes.
- h) Valorar la importancia y la función de cada una de las partes o voces del conjunto, así como valorar la interpretación en conjunto como un aspecto fundamental de la formación.

Curso Quinto (5º EP)

MODELO DE FORMACIÓN 1

- a) Abordar un repertorio de diferentes épocas y estilos a través de la interpretación de obras representativas para conjunto de guitarras adecuado al nivel del curso.
- b) Controlar las cuestiones técnicas abordadas en cada curso para favorecer la ejecución conjunta y coordinada del grupo.

- c) Controlar el sonido del instrumento y utilizar una variada gama tímbrica acorde a su nivel, para que el sonido individual se ajuste a las necesidades del conjunto y a las características interpretativas y estilísticas de las piezas.
- d) Controlar la audición polifónica para escuchar al resto de instrumentos, demostrando la sensibilidad necesaria para perfeccionar la calidad sonora y ajustarse a los planos sonoros correspondientes conforme al nivel del grupo y curso.
- e) Conocer y utilizar las herramientas necesarias para el desarrollo progresivamente mayor de la memoria, la lectura a primera vista y la improvisación acorde al nivel del curso.
- f) Conocer y realizar los gestos básicos que permitan la interpretación coordinada con y sin director acorde al nivel del curso y nivel de conocimientos.
- g) Fomentar el respeto, la participación y las normas de convivencia para el correcto trabajo en equipo.
- h) Valorar la importancia y la función de cada una de las partes o voces del conjunto, así como valorar la interpretación en conjunto como un aspecto fundamental de la formación.
- i) Interpretar en público un repertorio de piezas para conjunto de guitarras acorde al nivel del grupo con seguridad y control de la escena, valorando la importancia de la actuación, preparación y resultado final.

MODELO DE FORMACIÓN 2

Dado que desde el principio se va a trabajar de forma semipresencial en la asignatura de conjunto y el alumno puede asistir al centro una vez cada dos semanas, se impone una planificación del trabajo de forma quincenal, organizando previamente las actividades tanto de aula como de casa. Por lo tanto, y mientras se mantenga esta situación, los objetivos a cumplir serían los mismos que los contemplados en el **Modelo 1**, pero con la flexibilidad adecuada al logro de los mismos.

MODELO DE FORMACIÓN 3

- a) Abordar un repertorio de diferentes épocas y estilos a través de la interpretación de obras representativas para conjunto de guitarras adecuado al nivel del curso.
- b) Controlar las cuestiones técnicas abordadas en cada curso para favorecer la ejecución conjunta y coordinada del grupo.
- c) Controlar el sonido del instrumento acorde a su nivel, para ajustar en lo posible el sonido individual a la grabación, a las necesidades del conjunto y a las características interpretativas de las piezas.
- d) Controlar la audición polifónica en la escucha de grabaciones del resto de instrumentos, para ajustarse a los planos sonoros correspondientes.
- h) Valorar la importancia y la función de cada una de las partes o voces del conjunto, así como valorar la interpretación en conjunto como un aspecto fundamental de la formación.

Curso Sexto (6º EP)

MODELO DE FORMACIÓN 1

- a) Abordar un repertorio de diferentes épocas y estilos a través de la interpretación de obras representativas para conjunto de guitarras adecuado al nivel del curso.
- b) Controlar las cuestiones técnicas abordadas en cada curso para favorecer la ejecución conjunta y coordinada del grupo.

- c) Controlar el sonido del instrumento y utilizar una variada gama tímbrica acorde a su nivel, para que el sonido individual se ajuste a las necesidades del conjunto y a las características interpretativas y estilísticas de las piezas.
- d) Controlar la audición polifónica para escuchar al resto de instrumentos, demostrando la sensibilidad necesaria para perfeccionar la calidad sonora y ajustarse a los planos sonoros correspondientes conforme al nivel del grupo y curso.
- e) Conocer y utilizar las herramientas necesarias para el desarrollo progresivamente mayor de la memoria, la lectura a primera vista y la improvisación acorde al nivel del curso.
- f) Conocer y realizar los gestos básicos que permitan la interpretación coordinada con y sin director acorde al nivel del curso y nivel de conocimientos.
- g) Fomentar el respeto, la participación y las normas de convivencia para el correcto trabajo en equipo.
- h) Valorar la importancia y la función de cada una de las partes o voces del conjunto, así como valorar la interpretación en conjunto como un aspecto fundamental de la formación.
- i) Interpretar en público un repertorio de piezas para conjunto de guitarras acorde al nivel del grupo con seguridad y control de la escena, valorando la importancia de la actuación, preparación y resultado final.

MODELO DE FORMACIÓN 2

Dado que desde el principio se va a trabajar de forma semipresencial en la asignatura de conjunto y el alumno puede asistir al centro una vez cada dos semanas, se impone una planificación del trabajo de forma quincenal, organizando previamente las actividades tanto de aula como de casa. Por lo tanto, y mientras se mantenga esta situación, los objetivos a cumplir serían los mismos que los contemplados en el **Modelo 1**, pero con la flexibilidad adecuada al logro de los mismos.

MODELO DE FORMACIÓN 3

- a) Abordar un repertorio de diferentes épocas y estilos a través de la interpretación de obras representativas para conjunto de guitarras adecuado al nivel del curso.
- b) Controlar las cuestiones técnicas abordadas en cada curso para favorecer la ejecución conjunta y coordinada del grupo.
- c) Controlar el sonido del instrumento acorde a su nivel, para ajustar en lo posible el sonido individual a la grabación, a las necesidades del conjunto y a las características interpretativas de las piezas.
- d) Controlar la audición polifónica en la escucha de grabaciones del resto de instrumentos, para ajustarse a los planos sonoros correspondientes.
- h) Valorar la importancia y la función de cada una de las partes o voces del conjunto, así como valorar la interpretación en conjunto como un aspecto fundamental de la formación.

2.1.3 Competencias básicas en las Enseñanzas Profesionales

Las competencias básicas, desde el proceso de enseñanza, se definen como aquellos conocimientos, destrezas y actitudes necesarios para que una persona alcance su desarrollo personal, social, académico y laboral. Estas competencias las alcanza el alumno a través del currículo formal, de las actividades no formales y de las distintas situaciones a las que se enfrenta en el día a día, tanto en el centro educativo, como en casa o en la vida social.

Las Enseñanzas Profesionales de música contribuyen en todos los casos a desarrollar la competencia artística, y mejoran otras competencias claves que el alumnado adquiere en otras enseñanzas como es el caso, mayoritario, de los que simultanean estudios.

a. Competencia artística y cultural

La competencia artística musical se define por la sensibilidad para la expresión creativa de ideas, experiencias y emociones a través de la música, su uso como fuente de formación y enriquecimiento personal y como medio para la conservación del patrimonio artístico.

En el campo de los conocimientos esta competencia implica el dominio de los elementos básicos del lenguaje musical, de sus características, funciones y transformaciones; desde la comprensión de su valor como testimonio de una época concreta y de un estilo determinado. Lenguaje musical, conocimiento de los materiales y recursos, y el patrimonio artístico son los componentes conceptuales de esta competencia.

Pero la competencia musical se demuestra a través de las destrezas o habilidades asociadas al control del cuerpo y la concentración de la mente; a la utilización del "oído" para afinar; a la aplicación concreta de los aprendizajes realizados en el uso del instrumento o del canto; en la adaptación de la interpretación a las características de la obra; en la adaptación de la situación individual o en grupo de la misma; y en el uso de la improvisación y la transposición.

También a través de las actitudes de escucha; de análisis crítico de la obra y de su propia intervención; de la participación en actividades de animación cultural; de conocer y valorar las propias posibilidades creativas y el deseo de cultivarlas como opción profesional o como alternativa de ocio.

Otras competencias

Junto a esta competencia más específica, las enseñanzas profesionales de música contribuyen al desarrollo de:

b.1 Competencia en comunicación lingüística

El acceso al código artístico además de enriquecer y ampliar el vocabulario específico con las aportaciones de este ámbito de conocimiento, incrementa las posibilidades comunicativas perfeccionando el código verbal con los matices propios de las habilidades lingüísticas, con la práctica cualificada de la escucha y con la generalización de las estrategias de pensamiento comunicativo, de autoaprendizaje y de regulación de la conducta.

b.2 Competencia en el conocimiento e interacción con el medio

Las posibilidades de ampliar el conocimiento y la interacción con el medio se acentúan especialmente en lo relativo al sonido, a la salud y a los procesos tecnológicos de los instrumentos. El valor del silencio y la práctica musical contribuyen a hacer más comprensiva, coherente y sostenible la relación de respeto con el medio.

b.3 Competencia en el tratamiento de la información y competencia digital

El uso de las tecnologías de la información y la comunicación como fuente permanente de información y, sobre todo, como un recurso para la expresión contribuyen a generalizar la competencia en el tratamiento de la información y competencia digital.

b.4 Competencia social y ciudadana

Estas enseñanzas facilitan la construcción de la conciencia social y ciudadana mediante el acceso al patrimonio cultural colectivo y mediante la práctica cooperativa de la música. El aprendizaje individual y particular se complementa con el ejercicio de conjunto en diferentes formatos de agrupamiento.

La práctica colectiva, además de incrementar la motivación, mejora el desarrollo de las habilidades sociales de interacción y los valores de respeto, cooperación, tolerancia y trabajo en equipo. Contribuye, por tanto, de manera directa a mejorar las prácticas de convivencia.

b.5 Competencia para aprender a aprender

El ejercicio musical y corporal exige un esfuerzo añadido que necesariamente mejora los hábitos de estudio y trabajo y las estrategias receptivas y productivas de aprendizaje. La persona que desarrolla estas enseñanzas incorpora nuevos conocimientos sobre el estudio, incrementa su eficacia mediante la práctica y, sobre todo, desarrolla los valores asociados al esfuerzo personal.

b.6 Competencia en autonomía e iniciativa personal

Desarrollar la sensibilidad artística y el criterio estético es una fuente permanente de formación y desarrollo personal. El alumno de estas enseñanzas descubre como sus posibilidades creativas aumentan. El conocimiento y las posibilidades de expresión, ofrecen alternativas en la organización del tiempo libre, y abren posibilidades de futuro profesional. El campo de iniciativas se amplía y la posibilidad de tomar decisiones se enriquece.

b.7 Competencia emocional

Por último, la práctica musical contribuye a formar una imagen ajustada de las posibilidades y características propias y adaptarlas al grupo. Actuar en público exige demostrar seguridad y autocontrol, además de dominio de la memoria y de la capacidad comunicativa. La persona tiene una mayor posibilidad de conocer de forma más realista sus capacidades y sus limitaciones y de recibir de los demás, los necesarios estímulos para reforzar su personalidad. Además estas enseñanzas permiten canalizar sus emociones y afectos y, con ello, a desarrollar una personalidad más equilibrada.

Relación de los objetivos con las competencias básicas en las Enseñanzas Profesionales

Objetivos	Competencias							
	a	b1	b2	b3	b4	b5	b6	b7
artística y cultural	en comunicación lingüística	en el conocimiento e interacción con el medio	en el tratamiento de la información y competencia digital	social y ciudadana	para aprender a aprender	en autonomía e iniciativa personal	emocional	

1. Dominar la técnica y las posibilidades sonoras y expresivas del instrumento, así como alcanzar y demostrar la sensibilidad auditiva necesaria para perfeccionar gradualmente la calidad sonora.	X		X			X	X	X
2. Adquirir y aplicar progresivamente herramientas y competencias para el desarrollo de la memoria.	X					X	X	
3. Desarrollar la capacidad de lectura a primera vista y aplicar con autonomía progresivamente mayor los conocimientos musicales para la improvisación con el instrumento.	X		X			X	X	X
4. Utilizar los conocimientos musicales para resolver, con creciente autonomía, cuestiones relacionadas con la interpretación.	X	X	X	X		X	X	X
5. Interpretar, como solista y mediante conjunto o formaciones camerísticas, un repertorio de obras representativas de los diversos periodos, palos y estilos y utilizar las convenciones interpretativas vigentes, referidas especialmente a la escritura rítmica o a la ornamentación, en distintos periodos de la historia de la música instrumental.	X			X	X	X	X	X

2.2 Contenidos

Los contenidos son elementos de una realidad compleja y variada, son los instrumentos que vamos a utilizar para conseguir el desarrollo de la competencia en el uso de esas capacidades. Los diferentes tipos de contenidos (conocimientos, procedimientos y actitudes) se presentan integrados para facilitar la elaboración de la programación.

2.2.1. Contenidos generales de la asignatura de Conjunto

Bloque 1. Componentes y habilidades.

La unidad sonora: respiración, ataque, afinación, vibrato, articulación, ritmo, fraseo, etc.
 Perfeccionamiento de la técnica específica del instrumento. Equilibrio sonoro y de planos.

Control permanente de la afinación. Desarrollo de la igualdad de ataques. Agógica y dinámica.

Lectura a primera vista, memorización e improvisación.

Estudio y práctica de los gestos anacrúsicos necesarios para tocar sin director.

Bloque 2. Interpretación.

Valoración del silencio como marco de la interpretación.

Interpretación de obras del repertorio: Práctica de conjunto de la orquesta de guitarras, cuarteto o trío de guitarras y agrupaciones de guitarra con otros instrumentos.

Trabajo gradual del repertorio más significativo para este tipo de agrupaciones.

Montaje de piezas de mujeres compositoras guitarristas o no. Adaptación de estas piezas para conjunto de guitarras. La actuación en público.

Conocimiento y valoración de las normas de comportamiento en la agrupación.

Bloque 3. Audición crítica.

Análisis de obras del repertorio.

Audiciones comparadas de diferentes interpretaciones de conjuntos, para analizar de manera crítica las características de las diferentes versiones.

2.2.2.a Contenidos para desarrollar en 1º de EP

MODELO DE FORMACIÓN 1

Bloque 1. Componentes y habilidades.

Iniciación a la práctica y distinción de los diferentes tipos de ataque y articulación en común y comprensión de la importancia de la igualdad de ataques para la correcta interpretación de la música de conjunto.

Perfeccionamiento de las cuestiones técnicas específicas aparecidas en la partitura.

Ritmo y fraseo: Comprensión de la importancia de la conjunción rítmica y de fraseo para la consecución de una correcta interpretación.

Equilibrio sonoro y de planos. Iniciación a la discriminación auditiva de los diferentes planos sonoros del conjunto.

Afinación: Iniciación a la discriminación auditiva de la propia afinación con respecto al grupo. Importancia de la afinación previa.

Agógica y dinámica. Comprensión de la importancia de la correcta realización de las indicaciones dinámicas y agógicas para la consecución de una correcta interpretación.

Iniciación a la lectura a primera vista al ritmo impuesto por el director del conjunto.

Memorización de pasajes breves de las obras trabajadas. Iniciación a la improvisación guiada: estructuras armónicas sencillas (I-V-I); Práctica con arpeggios en triadas en tonalidades sencillas. Práctica con escalas mayores en tonalidades sencillas; Esquemas rítmicos y melódicos; Imitación rítmico-melódica. Iniciación al acompañamiento

Reconocimiento y práctica de los gestos anacrúsicos del director necesarios para tocar en conjunto.

Bloque 2. Interpretación.

Comprensión de la importancia del silencio como factor imprescindible para el correcto desarrollo en el trabajo de conjunto y como elemento esencial para la apreciación y disfrute de la obra musical.

Interpretación de obras del repertorio: Práctica de conjunto de la orquesta de guitarras, cuarteto o trío de guitarras y agrupaciones de guitarra con otros instrumentos. Trabajo gradual de un repertorio sencillo y adaptado al grupo correspondiente. Iniciación al trabajo por secciones. Participación en audiciones y conciertos.

Conocimiento y valoración de las normas de comportamiento en la agrupación: Estudio previo de la partitura, silencio y concentración en todo momento para ejecutar las indicaciones del director, responsabilidad de anotar las indicaciones, respeto y valoración de cada una de las partes. Normas básicas de la puesta en escena: comportamiento antes, durante y después de la interpretación en público.

Bloque 3. Audición crítica.

Iniciación al análisis de obras del repertorio realizado en el aula y guiado por el director. Análisis auditivo de este repertorio.

Audiciones comparadas de diferentes interpretaciones de orquestas y conjuntos de instrumentos con guitarra para analizar de manera crítica las características de las diferentes versiones. Iniciación en el análisis auditivo en grupo.

MODELO DE FORMACIÓN 2

Dado que desde el principio se va a trabajar de forma semipresencial en la asignatura de conjunto y el alumno puede asistir al centro una vez cada dos semanas, se impone una planificación del trabajo de forma quincenal, organizando previamente las actividades tanto de aula como de casa, de tal forma que, en las clases presenciales se llevará a cabo los contenidos de carácter más práctico y el trabajo de exposición y corrección, dejando para la clase no presencial otros contenidos más teóricos, de refuerzo y estudio de perfeccionamiento. Por lo tanto, y mientras se mantenga esta situación, los contenidos a desarrollar serían los mismos que los contemplados en el **Modelo 1**, pero con la flexibilidad adecuada en la consecución y desarrollo de los mismos.

MODELO DE FORMACIÓN 3

Bloque 1. Componentes y habilidades.

Práctica y distinción de los diferentes tipos de ataque y articulación

Perfeccionamiento de las cuestiones técnicas específicas aparecidas en la partitura.

Ritmo y fraseo: Comprensión de la importancia de la conjunción rítmica y de fraseo para la consecución de una correcta interpretación.

Equilibrio sonoro y de planos. Iniciación a la discriminación auditiva de los diferentes planos sonoros del conjunto.

Afinación: Iniciación a la discriminación auditiva de la propia afinación con respecto al grupo. Importancia de la afinación previa.

Agógica y dinámica. Comprensión de la importancia de la correcta realización de las indicaciones dinámicas y agógicas para la consecución de una correcta interpretación.

Memorización de pasajes breves de las obras trabajadas.

Práctica con arpeggios y acordes en tonalidades sencillas;

Práctica de escalas mayores y menores acorde a los contenidos abordados y nivel del grupo.

Bloque 2. Interpretación.

Interpretación de obras del repertorio: Práctica de conjunto de la orquesta de guitarras, cuarteto o trío de guitarras. Trabajo gradual de un repertorio sencillo y adaptado al grupo correspondiente.

Conocimiento y valoración de las normas de actuación en el grupo: Estudio previo de la partitura, responsabilidad de anotar las indicaciones, respeto y valoración de cada una de las partes.

Bloque 3. Audición crítica.

Escucha y Análisis auditivo del repertorio.

Audiciones comparadas de diferentes interpretaciones de orquestas y conjuntos de instrumentos con guitarra para analizar de manera crítica las características de las diferentes versiones.

2.2.2.b Contenidos para desarrollar en 2º de EP

MODELO DE FORMACIÓN 1

Bloque 1. Componentes y habilidades.

Desarrollo en la práctica y distinción de los diferentes tipos de ataque y articulación y comprensión de la importancia de la igualdad de ataques para la correcta interpretación de la música de conjunto.

Perfeccionamiento de las cuestiones técnicas específicas aparecidas en la partitura

Ritmo y fraseo: Perfeccionamiento de la conjunción rítmica y de fraseo para la consecución de una correcta interpretación.

Equilibrio sonoro y de planos. Distinción del propio sonido con respecto a los diferentes planos sonoros del conjunto. Desarrollo de la capacidad de adaptación del propio sonido al del grupo.

Afinación: Perfeccionamiento de la discriminación auditiva de la propia afinación con respecto al grupo. Importancia de la afinación previa.

Agógica y dinámica. Perfeccionamiento en la realización de las indicaciones dinámicas y agógicas expresadas en la partitura, para la consecución de una correcta interpretación.

Profundización en la práctica de la lectura a primera vista al ritmo impuesto por el director del conjunto.

Memorización de pasajes de las obras trabajadas. Práctica y desarrollo de la improvisación guiada: estructuras armónicas sencillas (I-IV-V-I); Práctica con arpeggios en triadas en tonalidades sencillas; Práctica con escalas mayores en tonalidades sencillas; Patrones melódicos y rítmicos; Imitación rítmico-melódica; Práctica y desarrollo del acompañamiento
Reacción y comprensión ante los diferentes gestos anacrúsicos del director necesarios para tocar en conjunto. Estudio y práctica de las entradas en función de los gestos del director.

Bloque 2. Interpretación.

Comprensión de la importancia del silencio como factor imprescindible para el correcto desarrollo del trabajo del conjunto y como elemento esencial para la apreciación y disfrute de la obra musical.

Interpretación de obras del repertorio: Práctica de conjunto de la orquesta de guitarras, cuarteto o trío de guitarras y agrupaciones de guitarra con otros instrumentos. Trabajo gradual de un repertorio sencillo y adaptado al grupo correspondiente. Práctica y desarrollo del trabajo por secciones. Participación en audiciones y conciertos.

Conocimiento y valoración de las normas de comportamiento en la agrupación: Estudio previo de la partitura, silencio y concentración en todo momento para ejecutar las indicaciones del director, responsabilidad de anotar las indicaciones, respeto y valoración de cada una de las partes. Normas básicas de la puesta en escena, comportamiento antes, durante y después de la interpretación en público. Comprensión de las diferentes funciones de los integrantes del grupo: concertino, tutti, etc.

Bloque 3. Audición crítica.

Profundización en el análisis de obras del repertorio realizado en el aula y guiado por el director. Análisis auditivo de este repertorio

Audiciones comparadas de diferentes interpretaciones de orquestas y conjuntos de instrumentos con guitarra para analizar de manera crítica las características de las diferentes versiones. Práctica del análisis auditivo en grupo.

MODELO DE FORMACIÓN 2

Dado que desde el principio se va a trabajar de forma semipresencial en la asignatura de conjunto y el alumno puede asistir al centro una vez cada dos semanas, se impone una planificación del trabajo de forma quincenal, organizando previamente las actividades tanto de aula como de casa, de tal forma que, en las clases presenciales se llevará a cabo los contenidos de carácter más práctico y el trabajo de exposición y corrección, dejando para la clase no presencial otros contenidos más teóricos, de refuerzo y estudio de perfeccionamiento. Por lo tanto, y mientras se mantenga esta situación, los contenidos a desarrollar serían los mismos que los contemplados en el **Modelo 1**, pero con la flexibilidad adecuada en la consecución y desarrollo de los mismos.

MODELO DE FORMACIÓN 3

Bloque 1. Componentes y habilidades.

Práctica y distinción de los diferentes tipos de ataque y articulación

Perfeccionamiento de las cuestiones técnicas específicas aparecidas en la partitura.

Ritmo y fraseo: Comprensión de la importancia de la conjunción rítmica y de fraseo para la consecución de una correcta interpretación.

Equilibrio sonoro y de planos. Desarrollo de la capacidad de adaptación del propio sonido al del grupo.

Afinación: Iniciación a la discriminación auditiva de la propia afinación con respecto al grupo. Importancia de la afinación previa.

Agógica y dinámica. Comprensión de la importancia de la correcta realización de las indicaciones dinámicas y agógicas para la consecución de una correcta interpretación.

Memorización de pasajes breves de las obras trabajadas.

Práctica con arpeggios y acordes en tonalidades sencillas acorde a los contenidos abordados en este curso y nivel del grupo.

Práctica de escalas mayores y menores acorde a los contenidos abordados y nivel del grupo.

Bloque 2. Interpretación.

Interpretación de obras del repertorio: Práctica de conjunto de la orquesta de guitarras, cuarteto o trío de guitarras. Trabajo gradual de un repertorio sencillo y adaptado al grupo correspondiente.

Conocimiento y valoración de las normas de actuación en el grupo: Estudio previo de la partitura, responsabilidad de anotar las indicaciones, respeto y valoración de cada una de las partes.

Bloque 3. Audición crítica.

Escucha y Análisis auditivo del repertorio.

Audiciones comparadas de diferentes interpretaciones de orquestas y conjuntos de instrumentos con guitarra para analizar de manera crítica las características de las diferentes versiones.

2.2.2.c Contenidos para desarrollar en 3º de EP

MODELO DE FORMACIÓN 1

Bloque 1. Componentes y habilidades.

Desarrollo de la autonomía para aplicar los diferentes tipos ataque y articulación y comprensión de la importancia de la igualdad de ataques para la correcta interpretación de la música de conjunto.

Perfeccionamiento de las cuestiones técnicas específicas aparecidas en la partitura

Ritmo y fraseo: Perfeccionamiento de la conjunción rítmica y desarrollo de la autonomía en la capacidad de frasear correctamente.

Equilibrio sonoro y de planos. Desarrollo de la autonomía en la capacidad de adaptación del propio sonido con respecto a los diferentes planos sonoros del conjunto.

Afinación: Desarrollo de la autonomía en la capacidad de adaptar la afinación propia a la del conjunto.

Agógica y dinámica. Desarrollo de la autonomía en la capacidad de graduar y adaptar el propio volumen al del grupo, para llevar a cabo las indicaciones dinámicas y agónicas expresadas en la partitura.

Profundización en la práctica de la lectura a primera vista al ritmo impuesto por el director del conjunto. Memorización de obras breves trabajadas. Práctica y desarrollo de la improvisación: estructuras armónicas básicas (I-IV-V-I); Patrones melódicos y rítmicos.

Práctica y desarrollo de la imitación y la variación. Jazz: Práctica con arpeggios en triadas en tonalidades sencillas. Práctica con escalas mayores en tonalidades sencillas; Práctica y desarrollo de patrones rítmico-melódicos sencillos; cifrado americano, Acorde de 7ª.

Práctica y desarrollo de patrones rítmico-melódicos sencillos; cifrado americano, Acorde de 7ª. Práctica y desarrollo del acompañamiento

Estudio y práctica de las entradas en función de los gestos del director. Iniciación a la práctica de los gestos anacrúsicos necesarios para tocar sin director.

Bloque 2. Interpretación.

Comprensión de la importancia del silencio como factor imprescindible para el correcto desarrollo del trabajo del conjunto y como elemento esencial para la apreciación y disfrute de la obra musical.

Interpretación de obras del repertorio: Práctica de conjunto de la orquesta de guitarras, cuarteto o trío de guitarras y agrupaciones de guitarra con otros instrumentos. Trabajo gradual de un repertorio sencillo y adaptado al grupo correspondiente. Práctica y desarrollo del trabajo por secciones. Participación en audiciones y conciertos.

Conocimiento y valoración de las normas de comportamiento en la agrupación: Estudio previo de la particella, silencio y concentración en todo momento para ejecutar las indicaciones del director, responsabilidad de anotar las indicaciones, respeto y valoración de cada una de las partes. Comprensión y valoración de las diferentes funciones de los integrantes del grupo: concertino, tutti, acompañamiento, etc. Desempeño de las funciones de jefe de atril, aportando seguridad al compañero en aspectos como articulación, afinación y entradas. Normas de la puesta en escena, comportamiento antes, durante y después de la interpretación en público.

Bloque 3. Audición crítica.

Profundización en el análisis de obras del repertorio realizado en el aula y guiado por el director. Análisis auditivo de este repertorio.

Audiciones comparadas de diferentes interpretaciones de orquestas y conjuntos de instrumentos con guitarra para analizar de manera crítica las características de las diferentes versiones. Análisis auditivo

MODELO DE FORMACIÓN 2

Dado que desde el principio se va a trabajar de forma semipresencial en la asignatura de conjunto y el alumno puede asistir al centro una vez cada dos semanas, se impone una planificación del trabajo de forma quincenal, organizando previamente las actividades tanto de aula como de casa, de tal forma que, en las clases presenciales se llevará a cabo los contenidos de carácter más práctico y el trabajo de exposición y corrección, dejando para la clase no presencial otros contenidos más teóricos, de refuerzo y estudio de perfeccionamiento. Por lo tanto, y mientras se mantenga esta situación, los contenidos a desarrollar serían los mismos que los contemplados en el **Modelo 1**, pero con la flexibilidad adecuada en la consecución y desarrollo de los mismos.

MODELO DE FORMACIÓN 3

Bloque 1. Componentes y habilidades.

Práctica y distinción de los diferentes tipos de ataque y articulación

Perfeccionamiento de las cuestiones técnicas específicas aparecidas en la partitura.

Ritmo y fraseo: Comprensión de la importancia de la conjunción rítmica y de fraseo para la consecución de una correcta interpretación.

Equilibrio sonoro y de planos. Desarrollo de la capacidad de adaptación del propio sonido al del grupo.

Afinación: Iniciación a la discriminación auditiva de la propia afinación con respecto al grupo. Importancia de la afinación previa.

Agógica y dinámica. Comprensión de la importancia de la correcta realización de las indicaciones dinámicas y agógicas, y ajuste del volumen al grupo.

Memorización de pasajes breves de las obras trabajadas.

Práctica con arpeggios y acordes en tonalidades sencillas acorde a los contenidos abordados en este curso y nivel del grupo.

Práctica de escalas mayores y menores acorde a los contenidos abordados y nivel del grupo.

Bloque 2. Interpretación.

Interpretación de obras del repertorio: Práctica de conjunto de la orquesta de guitarras, cuarteto o trío de guitarras. Trabajo gradual de un repertorio sencillo y adaptado al grupo correspondiente.

Conocimiento y valoración de las normas de actuación en el grupo: Estudio previo de la partitura, responsabilidad de anotar las indicaciones, respeto y valoración de cada una de las partes, Comprensión y valoración de las diferentes funciones de las voces.

Bloque 3. Audición crítica.

Análisis básico de algunas piezas del repertorio abordado.

Escucha y Análisis auditivo del repertorio.

Audiciones comparadas de diferentes interpretaciones de orquestas y conjuntos de instrumentos con guitarra para analizar de manera crítica las características de las diferentes versiones.

2.2.2.d Contenidos para desarrollar en 4º de EP

MODELO DE FORMACIÓN 1

Bloque 1. Componentes y habilidades.

Aplicación autónoma de los diferentes tipos de ataque y articulación para la correcta interpretación de la música de conjunto e iniciación a la realización de aportaciones personales al conjunto.

Perfeccionamiento de las cuestiones técnicas específicas aparecidas en la partitura

Ritmo y fraseo: Autonomía en la percepción de la correcta conjunción rítmica y de fraseo del grupo

Equilibrio sonoro y de planos. Autonomía en la capacidad de adaptación del propio sonido con respecto a los diferentes planos sonoros del conjunto.

Afinación: Autonomía en la capacidad de adaptar la afinación propia a la del conjunto.

Agógica y dinámica. Autonomía en la capacidad de graduar y adaptar el propio volumen al del grupo, para llevar a cabo las indicaciones dinámicas y agónicas expresadas en la partitura y las indicadas por el director en el transcurso de la interpretación.

Profundización en la práctica de la lectura a primera vista al ritmo impuesto por el director del conjunto. Memorización de una pieza del repertorio interpretado. Profundización en la práctica de la improvisación: Patrones melódicos y rítmicos. Práctica y desarrollo la variación; Realización de progresiones con acordes, arpegios y escalas con estructuras armónicas (I-IV-V-I) y (I-II-V-I). Iniciación al Jazz: Práctica con arpegios en triadas en tonalidades sencillas. Práctica con escalas mayores en tonalidades sencillas; Práctica y desarrollo de patrones rítmico-melódicos sencillos; cifrado americano, Acorde de 7ª; práctica de progresiones cadenciales (II-V-I). Práctica y desarrollo del acompañamiento
Estudio y práctica de las entradas en función de los gestos del director. Autonomía en la práctica de los gestos anacrúsicos necesarios para tocar sin director.

Bloque 2. Interpretación.

Comprensión de la importancia del silencio como factor imprescindible para el correcto desarrollo del trabajo del conjunto y como elemento esencial para la apreciación y disfrute de la obra musical.

Interpretación de obras del repertorio: Práctica de conjunto de la orquesta de guitarras, cuarteto o trío de guitarras y agrupaciones de guitarra con otros instrumentos. Trabajo gradual de un repertorio adaptado al grupo correspondiente. Perfeccionamiento en el trabajo por secciones. Participación en audiciones y conciertos.

Conocimiento y valoración de las normas de comportamiento en la agrupación: Estudio previo de la particella, silencio y concentración en todo momento para ejecutar las indicaciones del director, responsabilidad de anotar las indicaciones, respeto, valoración y disfrute con cada una de las partes. Comprensión y valoración de las diferentes funciones de los integrantes del grupo: concertino, tutti, acompañamiento, etc. Desempeño de las funciones de jefe de sección, aportando seguridad a los compañeros en aspectos como articulación, afinación y entradas. Normas de la puesta en escena, comportamiento antes, durante y después de la interpretación en público.

Bloque 3. Audición crítica.

Desarrollo de la autonomía en el análisis de obras del repertorio. Análisis auditivo de este repertorio

Audiciones comparadas de diferentes interpretaciones de orquestas y conjuntos de instrumentos con guitarra para analizar de manera crítica las características de las diferentes versiones. Análisis auditivo. Desarrollo de la autonomía en la emisión de opiniones sobre las versiones escuchadas.

MODELO DE FORMACIÓN 2

Dado que desde el principio se va a trabajar de forma semipresencial en la asignatura de conjunto y el alumno puede asistir al centro una vez cada dos semanas, se impone una planificación del trabajo de forma quincenal, organizando previamente las actividades tanto de aula como de casa, de tal forma que, en las clases presenciales se llevará a cabo los contenidos de carácter más práctico y el trabajo de exposición y corrección, dejando para la clase no presencial otros contenidos más teóricos, de refuerzo y estudio de perfeccionamiento. Por lo tanto, y mientras se mantenga esta situación, los contenidos a desarrollar serían los mismos que los contemplados en el **Modelo 1**, pero con la flexibilidad adecuada en la consecución y desarrollo de los mismos.

MODELO DE FORMACIÓN 3

Bloque 1. Componentes y habilidades.

Aplicación de los diferentes tipos ataque y articulación

Perfeccionamiento de las cuestiones técnicas específicas aparecidas en la partitura.

Ritmo y fraseo: Comprensión de la importancia de la conjunción rítmica y de fraseo para la consecución de una correcta interpretación.

Equilibrio sonoro y de planos. Desarrollo de la capacidad de adaptación del propio sonido al del grupo.

Afinación: Iniciación a la discriminación auditiva de la propia afinación con respecto al grupo. Importancia de la afinación previa.

Agógica y dinámica. Comprensión de la importancia de la correcta realización de las indicaciones dinámicas y agógicas, y ajuste del volumen al grupo.

Memorización de pasajes breves de las obras trabajadas.

Práctica de patrones rítmicos diferentes con acordes

Práctica con diferentes arpeggios y acordes en tonalidades sencillas;

Práctica de escalas mayores, menores y modales acorde a los contenidos abordados y nivel del grupo.

Bloque 2. Interpretación.

Interpretación de obras del repertorio: Práctica de conjunto de la orquesta de guitarras, cuarteto o trío de guitarras. Trabajo gradual de un repertorio sencillo y adaptado al grupo correspondiente.

Conocimiento y valoración de las normas de actuación en el grupo: Estudio previo de la particella, responsabilidad de anotar las indicaciones, respeto y valoración de cada una de las partes, Comprensión y valoración de las diferentes funciones de las voces.

Bloque 3. Audición crítica.

Análisis básico del repertorio abordado para conjunto de guitarras.

Escucha y Análisis auditivo del repertorio.

Audiciones comparadas de diferentes interpretaciones de orquestas y conjuntos de instrumentos con guitarra para analizar de manera crítica las características de las diferentes versiones.

2.2.2.e Contenidos para desarrollar en 5º de EP

MODELO DE FORMACIÓN 1

Bloque 1. Componentes y habilidades.

Aplicación autónoma de los diferentes tipos de ataque y articulación para la correcta interpretación de la música de conjunto y desarrollo de la autonomía para la realización de aportaciones personales al conjunto.

Perfeccionamiento de las cuestiones técnicas específicas aparecidas en la partitura

Ritmo y fraseo: Desarrollo de la capacidad autónoma de rectificación de la propia interpretación para adaptarse a la conjunción rítmica y de fraseo del grupo

Equilibrio sonoro y de planos. Desarrollo de la capacidad de rectificación de la propia interpretación para adaptar la calidad y el volumen del sonido al del grupo.

Afinación: Autonomía en la capacidad de adaptar la afinación propia a la del conjunto.

Agógica y dinámica. Desarrollo de la capacidad de rectificación durante la interpretación, para graduar y adaptar el propio volumen al del grupo, para llevar a cabo las indicaciones dinámicas y agónicas expresadas en la partitura y las indicadas por el director en el transcurso de la interpretación.

Perfeccionar la práctica de la lectura a primera vista al ritmo impuesto por el director del conjunto. Memorización de dos piezas del repertorio interpretado. Práctica y desarrollo de la improvisación: Patrones melódicos y rítmicos. Práctica y desarrollo de la variación; Realización de progresiones con acordes, arpeggios y escalas. Jazz: Práctica con arpeggios en triadas y con séptimas; Práctica y desarrollo de patrones rítmico-melódicos sencillos; Práctica de Standards; cifrado americano, práctica de progresiones cadenciales (II-V-I). Iniciación al bajo cifrado; Práctica y transporte de las cadencias en tonalidades sencillas (I-IV-V-I). Práctica del acompañamiento en diferentes estilos.

Práctica y desarrollo de las entradas en función de los gestos del director. Autonomía en la práctica de los gestos anacrúsicos necesarios para tocar sin director.

Bloque 2. Interpretación.

Comprensión de la importancia del silencio como factor imprescindible para el correcto desarrollo del trabajo del conjunto y como elemento esencial para la apreciación y disfrute de la obra musical.

Interpretación de obras del repertorio: Práctica de conjunto de la orquesta de guitarras, cuarteto o trío de guitarras y agrupaciones de guitarra con otros instrumentos. Trabajo gradual de un repertorio adaptado al grupo correspondiente. Perfeccionamiento y autonomía en el trabajo por secciones. Participación en audiciones y conciertos.

Conocimiento y valoración de las normas de comportamiento en la agrupación: Estudio previo de la particella, silencio y concentración en todo momento para ejecutar las indicaciones del director, responsabilidad de anotar las indicaciones, respeto, valoración y disfrute con cada una de las partes. Comprensión y valoración de las diferentes funciones de los integrantes del grupo: concertino, tutti, acompañamiento, etc. Desempeño de las funciones de concertino, aportando seguridad al compañero en aspectos como articulación, afinación y entradas. Normas de la puesta en escena, comportamiento antes, durante y después de la interpretación en público.

Bloque 3. Audición crítica.

Autonomía en el análisis de obras del repertorio. Análisis auditivo de este repertorio

Audiciones comparadas de diferentes interpretaciones de orquestas y conjuntos de instrumentos con guitarra para analizar de manera crítica las características de las diferentes versiones. Análisis auditivo. Desarrollo de la autonomía en la emisión de opiniones sobre las versiones escuchadas.

MODELO DE FORMACIÓN 2

Dado que desde el principio se va a trabajar de forma semipresencial en la asignatura de conjunto y el alumno puede asistir al centro una vez cada dos semanas, se impone una planificación del trabajo de forma quincenal, organizando previamente las actividades tanto de aula como de casa, de tal forma que, en las clases presenciales se llevará a cabo los contenidos de carácter más práctico y el trabajo de exposición y corrección, dejando para la clase no presencial otros contenidos más teóricos, de refuerzo y estudio de perfeccionamiento. Por lo tanto, y mientras se mantenga esta situación, los contenidos a desarrollar serían los mismos que los contemplados en el **Modelo 1**, pero con la flexibilidad adecuada en la consecución y desarrollo de los mismos.

MODELO DE FORMACIÓN 3

Bloque 1. Componentes y habilidades.

Aplicación y autonomía de los diferentes tipos de ataque y articulación para la correcta interpretación de la música de conjunto

Perfeccionamiento de las cuestiones técnicas específicas aparecidas en la partitura.

Ritmo y fraseo: Comprensión de la importancia de la conjunción rítmica y de fraseo para la consecución de una correcta interpretación.

Equilibrio sonoro y de planos. Desarrollo de la capacidad de rectificación de la propia interpretación para adaptar la calidad y el volumen del sonido al del grupo.

Afinación: Autonomía en la capacidad de adaptar la afinación propia a la del conjunto.

Agógica y dinámica. Desarrollo de la capacidad de rectificación durante la interpretación, para graduar y adaptar el propio volumen al del grupo, para llevar a cabo las indicaciones dinámicas y agónicas expresadas en la partitura

Memorización de pasajes o secciones de las piezas del repertorio interpretado.

Práctica de patrones rítmicos diferentes con acordes

Práctica con diferentes arpeggios y acordes en tonalidades sencillas;

Práctica de escalas mayores, menores y modales en dos octavas y acorde a los contenidos abordados y nivel del grupo.

Bloque 2. Interpretación.

Interpretación de obras del repertorio: Práctica de conjunto de la orquesta de guitarras, cuarteto o trío de guitarras. Trabajo gradual de un repertorio sencillo y adaptado al grupo correspondiente.

Conocimiento y valoración de las normas de actuación en el grupo: Estudio previo de la partitura, responsabilidad de anotar las indicaciones, respeto y valoración de cada una de las partes, Comprensión y valoración de las diferentes funciones de las voces.

Bloque 3. Audición crítica.

Análisis del repertorio abordado para conjunto de guitarras.

Escucha y Análisis auditivo del repertorio.

Audiciones comparadas de diferentes interpretaciones de orquestas y conjuntos de instrumentos con guitarra para analizar de manera crítica las características de las diferentes versiones.

2.2.2.f Contenidos para desarrollar en 6º de EP

MODELO DE FORMACIÓN 1

Bloque 1. Componentes y habilidades.

Aplicación autónoma de los diferentes tipos de ataque y articulación para la correcta interpretación de la música de conjunto y autonomía para la realización de aportaciones personales al conjunto.

Perfeccionamiento de las cuestiones técnicas específicas aparecidas en la partitura Ritmo y fraseo: Autonomía para adaptarse a la conjunción rítmica y de fraseo del grupo

Equilibrio sonoro y de planos. Autonomía para ser capaz de adaptarse de forma equilibrada a los diferentes planos sonoros del conjunto.

Afinación: Autonomía en la capacidad de adaptar la afinación propia a la del conjunto y de discriminar la incorrecta afinación de otros miembros del conjunto.

Agógica y dinámica. Autonomía en la capacidad de adaptación del propio sonido al del grupo, para llevar a cabo las indicaciones dinámicas y agónicas expresadas en la partitura y las indicadas por el director en el transcurso de la interpretación. Autonomía en la capacidad de distinguir incorrecciones en otros miembros del grupo.

Perfeccionar la práctica de la lectura a primera vista al ritmo impuesto por el director del conjunto. Memorización parcial del repertorio interpretado. Práctica y desarrollo de la improvisación: Patrones melódicos y rítmicos; Realización de progresiones con acordes, arpeggios y escalas. Jazz: Práctica con arpeggios en triadas y con séptimas; Práctica y desarrollo de patrones rítmico-melódicos; Práctica de Standards, práctica de progresiones cadenciales (II-V-I) y por quintas sucesivas iguales. Bajo cifrado; Práctica y transporte de las cadencias en tonalidades sencillas (I-IV-V-I); Práctica de la glosa. Práctica del acompañamiento en diferentes estilos y épocas; Práctica de patrones rítmicos diferentes y del transporte.

Autonomía en la práctica de los gestos anacrúsicos necesarios para tocar sin director y comprensión de los diferentes gestos del director y de otros compañeros del conjunto.

Bloque 2. Interpretación

Comprensión de la importancia del silencio como factor imprescindible para el correcto desarrollo del trabajo del conjunto y como elemento esencial para la apreciación y disfrute de la obra musical.

Interpretación de obras del repertorio: Práctica de conjunto de la orquesta de guitarras, cuarteto o trío de guitarras y agrupaciones de guitarra con otros instrumentos. Trabajo gradual de un repertorio adaptado al grupo correspondiente. Perfeccionamiento y autonomía en el trabajo por secciones. Participación en audiciones y conciertos.

Conocimiento y valoración de las normas de comportamiento en la agrupación: Estudio previo de la partitura, silencio y concentración en todo momento para ejecutar las indicaciones del director, responsabilidad de anotar las indicaciones, respeto, valoración y disfrute con cada una de las partes. Comprensión y valoración de las diferentes funciones de los integrantes del grupo: concertino, tutti, acompañamiento, etc. Desempeño de las funciones de solista. Importancia del dominio del solista sobre la obra a interpretar para la correcta interpretación en público de la misma. Responsabilidad como solista en la consecución de los objetivos del resto del grupo. Normas de la puesta en escena, comportamiento antes, durante y después de la interpretación en público.

Bloque 3. Audición crítica.

Autonomía en el análisis de obras del repertorio. Análisis auditivo de este repertorio
Audiciones comparadas de diferentes interpretaciones de orquestas y conjuntos de instrumentos con guitarra para analizar de manera crítica las características de las diferentes versiones. Análisis auditivo. Autonomía en la emisión de opiniones sobre las versiones escuchadas.

MODELO DE FORMACIÓN 2

Dado que desde el principio se va a trabajar de forma semipresencial en la asignatura de conjunto y el alumno puede asistir al centro una vez cada dos semanas, se impone una planificación del trabajo de forma quincenal, organizando previamente las actividades tanto de aula como de casa, de tal forma que, en las clases presenciales se llevará a cabo los contenidos de carácter más práctico y el trabajo de exposición y corrección, dejando para la clase no presencial otros contenidos más teóricos, de refuerzo y estudio de perfeccionamiento. Por lo tanto, y mientras se mantenga esta situación, los contenidos a desarrollar serían los mismos que los contemplados en el **Modelo 1**, pero con la flexibilidad adecuada en la consecución y desarrollo de los mismos.

MODELO DE FORMACIÓN 3

Bloque 1. Componentes y habilidades.

Aplicación y autonomía de los diferentes tipos de ataque y articulación para la correcta interpretación de la música de conjunto

Perfeccionamiento de las cuestiones técnicas específicas aparecidas en la partitura.

Ritmo y fraseo: Comprensión de la importancia de la conjunción rítmica y de fraseo para la consecución de una correcta interpretación.

Equilibrio sonoro y de planos. Desarrollo de la capacidad de rectificación de la propia interpretación para adaptar la calidad y el volumen del sonido al del grupo.

Afinación: Autonomía en la capacidad de adaptar la afinación propia a la del conjunto.

Agógica y dinámica. Desarrollo de la capacidad de rectificación durante la interpretación, para graduar y adaptar el propio volumen al del grupo, para llevar a cabo las indicaciones dinámicas y agónicas expresadas en la partitura

Memorización parcial del repertorio interpretado.

Práctica de patrones rítmicos diferentes con acordes

Práctica con diferentes arpeggios y acordes en tonalidades sencillas;

Práctica de escalas mayores, menores, modales y exóticas en dos y tres octavas y acorde a los contenidos abordados y nivel del grupo.

Bloque 2. Interpretación.

Interpretación de obras del repertorio: Práctica de conjunto de la orquesta de guitarras, cuarteto o trío de guitarras. Trabajo gradual de un repertorio sencillo y adaptado al grupo correspondiente.

Conocimiento y valoración de las normas de actuación en el grupo: Estudio previo de la partitura, responsabilidad de anotar las indicaciones, respeto y valoración de cada una de las partes, Comprensión y valoración de las diferentes funciones de las voces. Desempeño de las funciones de solista. Importancia del dominio del solista sobre la obras a interpretar para la correcta interpretación

Bloque 3. Audición crítica.

Análisis del repertorio abordado para conjunto de guitarras.

Escucha y Análisis auditivo del repertorio.

Audiciones comparadas de diferentes interpretaciones de orquestas y conjuntos de instrumentos con guitarra para analizar de manera crítica las características de las diferentes versiones.

2.3 Mínimos exigibles

Se definen como los contenidos nucleares o fundamentales del currículo, entendiéndose como tales los que resultan imprescindibles para aprendizajes posteriores. La correcta definición de los contenidos mínimos exigibles permitirá valorar correctamente a aquellos alumnos que presenten dificultades para conseguir los objetivos previstos para el curso. En definitiva, se trata de definir qué contenidos deberá adquirir un alumno como mínimo para alcanzar los objetivos y garantizar la continuidad de su aprendizaje en el curso siguiente.

Para superar cada curso se tendrá en cuenta el cumplimiento de todos los objetivos y contenidos específicos enunciados (ningún objetivo ni contenido es prescindible a la hora de evaluar), analizados desde los criterios de evaluación expuestos. Para ello, el alumnado tendrá que responder al programa de estudios y obras que el profesorado marque, en función de sus características, pero siempre dentro del nivel de referencia que se recoge en el capítulo de la bibliografía.

Los Mínimos Exigibles, están directamente relacionados con la consecución de objetivos y contenidos llevados a cabo. Atendiendo a la particularidad de este curso los mínimos referidos a la práctica en grupo y la realización de audiciones se ven reflejados en los objetivos y contenidos en cada uno de los tres modelos de formación, tal y como serán valorados a continuación.

Así mismo y pensando en el modelo de formación no presencial, se reduce mínimamente la carga de estudios y material técnico en respuesta y adaptación a la casuística de dicho escenario.

En el supuesto de la enseñanza a distancia, los Mínimos exigibles, también se verán condicionados, al no poder tener contacto físico con el alumnado, ni control efectivo sobre el resultado sonoro por la limitación de las plataformas digitales. No se renuncia a ellos, pero se flexibiliza su aplicación y consiguiente evaluación.

Uso del material disponible en las plataformas via online Microsoft Teams, Zoom, Skipe, videos, grabaciones Minus One, ect. Manteniendo la comunicación con el profesor a la hora de entrega de grabaciones y trabajos.

2.3.1 Mínimos exigibles en 1º de EP

MODELO DE FORMACIÓN 1

Aplicación correcta del apoyado y sin apoyar (tirado) en las piezas del repertorio trabajado.

Ejecución correcta de las cuestiones técnicas de la partitura.

Comprensión de la frase y su interpretación consciente en el repertorio trabajado.

Comprensión de la importancia de la conjunción rítmica y su ejecución correcta dentro de las exigencias del nivel.

Discriminación auditiva de los diferentes planos sonoros acorde al nivel del grupo

Discriminación auditiva de la propia afinación con respecto al grupo.

Aplicación correcta de las indicaciones de dinámica y agógica expresadas en la partitura.
Repentización correcta de fragmentos al ritmo impuesto por el director acorde al nivel del grupo.

Interpretación de al menos una de las piezas trabajadas de memoria.

Reconocimiento básico de los gestos del director necesarios para tocar en conjunto.

Correcto comportamiento y responsabilidad en el desempeño de sus funciones tanto previo a las clases, en el desarrollo de estas o en las actuaciones.

Interpretar con fluidez su parte correspondiente como miembro del grupo.

Interpretación de un repertorio para conjunto de guitarras o adaptaciones acorde a este nivel, y que contenga al menos tres piezas de estilos diferentes.

Interpretación en público demostrando un mínimo de control de la situación.

MODELO DE FORMACIÓN 2

Dado que desde el principio se va a trabajar de forma semipresencial en la asignatura de conjunto y el alumno puede asistir al centro una vez cada dos semanas, los mínimos exigibles a alcanzar serían los mismos que los contemplados en el **Modelo 1**, pero con la flexibilidad adecuada en el logro de los mismos.

MODELO DE FORMACIÓN 3

Aplicar de forma correcta del apoyado y sin apoyar (tirado) en las piezas del repertorio trabajado.

Realizar una ejecución correcta de las cuestiones técnicas de la partitura.

Aplicar una interpretación consciente del fraseo en el repertorio trabajado.

Comprender la importancia de la conjunción rítmica y su ejecución correcta dentro de las exigencias del nivel.

Demostrar una interpretación correcta de los planos sonoros acorde al nivel del grupo

Demostrar discriminación auditiva de la propia afinación con respecto al grupo.

Aplicar la correcta ejecución de las indicaciones de dinámica y agógica expresadas en la partitura.

Interpretar con fluidez su parte correspondiente como miembro del grupo.

Interpretar un repertorio para conjunto de guitarras o adaptaciones acorde a este nivel, y que contenga al menos tres piezas de estilos diferentes.

Interpretar de memoria pasajes de las piezas abordadas.

Ejecutar correctamente los ejercicios y mecanismos abordados en el curso.

Demostrar interés, compromiso y responsabilidad en el desempeño de las tareas en casa.

Demostrar en la ejecución e interpretación un correcto trabajo con las grabaciones.

2.3.2 Mínimos exigibles en 2º de EP

MODELO DE FORMACIÓN 1

Aplicación correcta del apoyado y sin apoyar (tirado) en las piezas del repertorio trabajado.

Ejecución correcta de las cuestiones técnicas aparecidas en la partitura.

Comprensión de la frase y su interpretación consciente en el repertorio trabajado.

Comprensión de la importancia de la conjunción rítmica y su ejecución correcta dentro de las exigencias del nivel.

Discriminación auditiva de los diferentes planos sonoros acorde al nivel del grupo

Discriminación auditiva de la propia afinación con respecto al grupo.

Aplicación correcta de las indicaciones de dinámica y agógica expresadas en la partitura.

Repentización correcta de fragmentos al ritmo impuesto por el director acorde al nivel del conjunto.

Correcto comportamiento y responsabilidad en el desempeño de sus funciones tanto previo a las clases, en el desarrollo de estas o en las actuaciones.

Interpretar con fluidez su parte correspondiente como miembro del grupo.

Interpretación de al menos una de las piezas trabajadas de memoria.

Reconocimiento y reacción correcta ante los gestos del director necesarios para tocar en conjunto.

Interpretación de un repertorio para conjunto de guitarras o adaptaciones acorde a este nivel, y que contenga al menos tres piezas de estilos diferentes.

Interpretación en público demostrando un mínimo de control de la situación.

MODELO DE FORMACIÓN 2

Dado que desde el principio se va a trabajar de forma semipresencial en la asignatura de conjunto y el alumno puede asistir al centro una vez cada dos semanas, los mínimos exigibles a alcanzar serían los mismos que los contemplados en el **Modelo 1**, pero con la flexibilidad adecuada en el logro de los mismos.

MODELO DE FORMACIÓN 3

Aplicar de forma correcta del apoyado y sin apoyar (tirado) en las piezas del repertorio trabajado.

Realizar una ejecución correcta de las cuestiones técnicas de la partitura.

Aplicar una interpretación consciente del fraseo en el repertorio trabajado.

Comprender la importancia de la conjunción rítmica y su ejecución correcta dentro de las exigencias del nivel.

Demostrar una interpretación correcta de los planos sonoros acorde al nivel del grupo

Demostrar discriminación auditiva de la propia afinación con respecto al grupo.

Aplicar la correcta ejecución de las indicaciones de dinámica y agógica expresadas en la partitura.

Interpretar con fluidez su parte correspondiente como miembro del grupo.

Interpretar un repertorio para conjunto de guitarras o adaptaciones acorde a este nivel, y que contenga al menos tres piezas de estilos diferentes.

Interpretar de memoria pasajes de las piezas abordadas.

Ejecutar correctamente los ejercicios y mecanismos abordados en el curso.

Demostrar interés, compromiso y responsabilidad en el desempeño de las tareas en casa.

Demostrar en la ejecución e interpretación un correcto trabajo con las grabaciones.

2.3.3 Mínimos exigibles en 3º de EP

MODELO DE FORMACIÓN 1

Aplicación correcta del apoyado y sin apoyar (tirado) en las piezas del repertorio trabajado.

Comprensión de la importancia en la igualdad de ataques y articulaciones.

Ejecución correcta de las cuestiones técnicas aparecidas en la partitura.

Comprensión de la frase y su interpretación consciente en el repertorio trabajado.

Comprensión de la importancia de la conjunción rítmica y su ejecución correcta dentro de las exigencias del nivel.

Discriminación auditiva de los diferentes planos sonoros acorde al nivel del grupo

Discriminación auditiva de la propia afinación con respecto al grupo.

Interpretación correcta de las indicaciones de dinámica y agógica expresadas en la partitura.

Repentización correcta de pequeñas piezas al ritmo impuesto por el director acorde al nivel del conjunto.

Interpretar con fluidez su parte correspondiente como miembro del grupo.

Interpretación de al menos una de las piezas trabajadas de memoria.

Comprensión e interpretación correcta de los gestos del director necesarios para tocar en conjunto.

Correcto comportamiento y responsabilidad en el desempeño de sus funciones tanto previo a las clases, en el desarrollo de estas o en las actuaciones.

Interpretación de un repertorio para conjunto de guitarras o adaptaciones acorde a este nivel, y que contenga al menos tres piezas de estilos diferentes.

Interpretación en público demostrando un mínimo de control de la situación.

MODELO DE FORMACIÓN 2

Dado que desde el principio se va a trabajar de forma semipresencial en la asignatura de conjunto y el alumno puede asistir al centro una vez cada dos semanas, los mínimos exigibles a alcanzar serían los mismos que los contemplados en el **Modelo 1**, pero con la flexibilidad adecuada en el logro de los mismos.

MODELO DE FORMACIÓN 3

Aplicar de forma correcta del apoyado y sin apoyar (tirado) en las piezas del repertorio trabajado.

Realizar una ejecución correcta de las cuestiones técnicas de la partitura.

Aplicar una interpretación consciente del fraseo en el repertorio trabajado.

Comprender la importancia de la conjunción rítmica y su ejecución correcta dentro de las exigencias del nivel.

Demostrar una interpretación correcta de los planos sonoros acorde al nivel del grupo

Demostrar discriminación auditiva de la propia afinación con respecto al grupo.

Aplicar la correcta ejecución de las indicaciones de dinámica y agógica expresadas en la partitura.

Interpretar con fluidez su parte correspondiente como miembro del grupo.

Interpretar un repertorio para conjunto de guitarras o adaptaciones acorde a este nivel, y que contenga al menos tres piezas de estilos diferentes.

Interpretar de memoria pasajes de las piezas abordadas.

Ejecutar correctamente los ejercicios y mecanismos abordados en el curso.

Demostrar interés, compromiso y responsabilidad en el desempeño de las tareas en casa.

Demostrar en la ejecución e interpretación un correcto trabajo con las grabaciones.

2.3.4 Mínimos exigibles en 4º de EP

MODELO DE FORMACIÓN 1

Aplicación correcta del apoyado y sin apoyar (tirado) en las piezas del repertorio trabajado.

Realización correcta en la igualdad de ataques y articulaciones.

Ejecución correcta de las cuestiones técnicas aparecidas en la partitura.

Comprensión de la frase y su interpretación consciente en el repertorio trabajado.

Comprensión de la importancia de la conjunción rítmica y su ejecución correcta dentro de las exigencias del nivel.

Distinción del propio sonido con respecto a los diferentes planos sonoros del conjunto.
Capacidad de adaptación del propio sonido al del grupo.

Autonomía en la capacidad de adaptar la afinación propia a la del conjunto.

Interpretación correcta de las indicaciones de dinámica y agógica expresadas en la partitura. Capacidad de graduar y adaptar el propio volumen al del grupo.

Repentización correcta de pequeñas piezas al ritmo impuesto por el director acorde al nivel del conjunto.

Realización de las funciones de jefe de atril

Correcto comportamiento y responsabilidad en el desempeño de sus funciones tanto previo a las clases, en el desarrollo de estas o en las actuaciones.

Interpretar con fluidez su parte correspondiente como miembro del grupo.

Interpretación de al menos una de las piezas trabajadas de memoria.

Correcta interpretación de los gestos del director y comprensión de los gestos realizados por otros compañeros.

Interpretación de un repertorio para conjunto de guitarras o adaptaciones acorde a este nivel, y que contenga al menos tres piezas de estilos diferentes.

Interpretación en público demostrando un mínimo de control de la situación.

MODELO DE FORMACIÓN 2

Dado que desde el principio se va a trabajar de forma semipresencial en la asignatura de conjunto y el alumno puede asistir al centro una vez cada dos semanas, los mínimos exigibles a alcanzar serían los mismos que los contemplados en el **Modelo 1**, pero con la flexibilidad adecuada en el logro de los mismos.

MODELO DE FORMACIÓN 3

Aplicar de forma correcta del apoyado y sin apoyar (tirado) en las piezas del repertorio trabajado.

Realizar una ejecución correcta de las cuestiones técnicas de la partitura.

Aplicar una interpretación consciente del fraseo en el repertorio trabajado.

Comprender la importancia de la conjunción rítmica y su ejecución correcta dentro de las exigencias del nivel.

Demostrar una interpretación correcta de los planos sonoros acorde al nivel del grupo

Demostrar discriminación auditiva de la propia afinación con respecto al grupo.

Aplicar la correcta ejecución de las indicaciones de dinámica y agógica expresadas en la partitura.

Interpretar con fluidez su parte correspondiente como miembro del grupo.

Interpretar un repertorio para conjunto de guitarras o adaptaciones acorde a este nivel, y que contenga al menos tres piezas de estilos diferentes.

Interpretar de memoria pasajes de las piezas abordadas.

Ejecutar correctamente los ejercicios y mecanismos abordados en el curso.

Demostrar interés, compromiso y responsabilidad en el desempeño de las tareas en casa.

Demostrar en la ejecución e interpretación un correcto trabajo con las grabaciones.

2.3.5 Mínimos exigibles en 5º de EP

MODELO DE FORMACIÓN 1

Aplicación correcta del apoyado y sin apoyar (tirado) en las piezas del repertorio trabajado.

Realización correcta en la igualdad de ataques y articulaciones.

Ejecución correcta de las cuestiones técnicas aparecidas en la partitura.

Capacidad de rectificación de la propia interpretación para adaptarse a la conjunción rítmica del grupo.

Comprensión de la frase y su interpretación consciente en el repertorio trabajado.

Capacidad de rectificación de la propia interpretación para adaptar la calidad y el volumen del sonido al del grupo.

Autonomía para ser capaz de adaptarse de forma equilibrada a los diferentes planos sonoros del conjunto.

Autonomía en la capacidad de adaptar la afinación propia a la del conjunto y de discriminar la incorrecta afinación de otros miembros del conjunto.

Interpretación correcta de las indicaciones de dinámica y agógica expresadas en la partitura. Repentización correcta de pequeñas piezas acorde al nivel del grupo.

Interpretación de al menos dos de las piezas trabajadas de memoria.

Correcta interpretación de los gestos del director y comprensión de los gestos realizados por otros compañeros. Práctica de los gestos anacrúsicos necesarios para tocar sin director.

Realización de las funciones de jefe de sección. Correcto comportamiento y responsabilidad en el desempeño de sus funciones tanto previo a las clases, en el desarrollo de estas o en las actuaciones.

Interpretar con fluidez su parte correspondiente como miembro del grupo.

Interpretación de un repertorio para conjunto de guitarras o adaptaciones acorde a este nivel, y que contenga al menos cuatro piezas de estilos diferentes.

Interpretación en público demostrando control de la situación.

MODELO DE FORMACIÓN 2

Dado que desde el principio se va a trabajar de forma semipresencial en la asignatura de conjunto y el alumno puede asistir al centro una vez cada dos semanas, los mínimos exigibles a alcanzar serían los mismos que los contemplados en el **Modelo 1**, pero con la flexibilidad adecuada en el logro de los mismos.

MODELO DE FORMACIÓN 3

Aplicar de forma correcta del apoyado y sin apoyar (tirado) en las piezas del repertorio trabajado.

Realizar una ejecución correcta de las cuestiones técnicas de la partitura.

Aplicar una interpretación consciente del fraseo en el repertorio trabajado.

Demostrar la capacidad de rectificación de la propia interpretación para adaptarse a la conjunción rítmica del grupo.

Comprender la importancia de la conjunción rítmica y su ejecución correcta dentro de las exigencias del nivel.

Demostrar autonomía para ser capaz de adaptarse de forma equilibrada a los diferentes planos sonoros del conjunto.

Demostrar discriminación auditiva de la propia afinación con respecto al grupo.

Demostrar la capacidad de adaptación del propio sonido al del grupo, para llevar a cabo las indicaciones dinámicas y agónicas expresadas en la partitura.

Interpretar con fluidez su parte correspondiente como miembro del grupo.

Interpretar un repertorio para conjunto de guitarras o adaptaciones acorde a este nivel, y que contenga al menos tres piezas de estilos diferentes.

Demostrar responsabilidad en las funciones de solista y/o concertino.

Interpretar de memoria pasajes de las piezas abordadas.

Ejecutar correctamente los ejercicios y mecanismos abordados en el curso.
Demostrar interés, compromiso y responsabilidad en el desempeño de las tareas en casa.
Demostrar en la ejecución e interpretación un correcto trabajo con las grabaciones.

2.3.6 Mínimos exigibles en 6º de EP

MODELO DE FORMACIÓN 1

Aplicación correcta del apoyado y sin apoyar (tirado) en las piezas del repertorio trabajado.
Realización correcta en la igualdad de ataques y articulaciones.

Ejecución correcta de las cuestiones técnicas aparecidas en la partitura.

Capacidad de rectificación de la propia interpretación para adaptarse a la conjunción rítmica del grupo.

Comprensión de la frase y su interpretación consciente en el repertorio trabajado.

Autonomía en la capacidad de adaptación del propio sonido al del grupo, para llevar a cabo las indicaciones dinámicas y agónicas expresadas en la partitura y las indicadas por el director en el transcurso de la interpretación. Autonomía en la capacidad de distinguir incorrecciones en otros miembros del grupo.

Autonomía para ser capaz de adaptarse de forma equilibrada a los diferentes planos sonoros del conjunto.

Autonomía en la capacidad de adaptar la afinación propia a la del conjunto y de discriminar la incorrecta afinación de otros miembros del conjunto.

Interpretar con fluidez su parte correspondiente como miembro del grupo.

Interpretación correcta de las indicaciones de dinámica y agógica expresadas en la partitura. Repentización correcta de pequeñas piezas acorde al nivel del grupo.

Interpretación de al menos tres de las piezas trabajadas de memoria.

Correcta interpretación de los gestos del director y comprensión de los gestos realizados por otros compañeros. Realización de los gestos anacrúsicos necesarios para tocar sin director.

Realización de las funciones de solista y/o concertino. Correcto comportamiento y responsabilidad en el desempeño de sus funciones tanto previo a las clases, en el desarrollo de estas o en las actuaciones.

Interpretación de un repertorio para conjunto de guitarras o adaptaciones acorde a este nivel, y que contenga al menos cuatro piezas de estilos diferentes.

Interpretación en público demostrando control de la situación.

MODELO DE FORMACIÓN 2

Dado que desde el principio se va a trabajar de forma semipresencial en la asignatura de conjunto y el alumno puede asistir al centro una vez cada dos semanas, los mínimos exigibles a alcanzar serían los mismos que los contemplados en el **Modelo 1**, pero con la flexibilidad adecuada en el logro de los mismos.

MODELO DE FORMACIÓN 3

Aplicar de forma correcta del apoyado y sin apoyar (tirado) en las piezas del repertorio trabajado.

Realizar una ejecución correcta de las cuestiones técnicas de la partitura.

Aplicar una interpretación consciente del fraseo en el repertorio trabajado.

Demostrar la capacidad de rectificación de la propia interpretación para adaptarse a la conjunción rítmica del grupo.

Comprender la importancia de la conjunción rítmica y su ejecución correcta dentro de las exigencias del nivel.

Demostrar autonomía para ser capaz de adaptarse de forma equilibrada a los diferentes planos sonoros del conjunto.

Demostrar discriminación auditiva de la propia afinación con respecto al grupo.

Demostrar la capacidad de adaptación del propio sonido al del grupo, para llevar a cabo las indicaciones dinámicas y agónicas expresadas en la partitura.

Interpretar con fluidez su parte correspondiente como miembro del grupo.

Interpretar un repertorio para conjunto de guitarras o adaptaciones acorde a este nivel, y que contenga al menos tres piezas de estilos diferentes.

Demostrar responsabilidad en las funciones de solista y/o concertino.

Interpretar de memoria pasajes de las piezas abordadas.

Ejecutar correctamente los ejercicios y mecanismos abordados en el curso.

Demostrar interés, compromiso y responsabilidad en el desempeño de las tareas en casa.

Demostrar en la ejecución e interpretación un correcto trabajo con las grabaciones.

2.4 Criterios de evaluación

Los criterios de evaluación sirven para establecer el nivel de suficiencia, en términos de competencia, alcanzado por el alumnado en el desarrollo de las capacidades recogidas en los objetivos. Permite, así mismo, una vez conocido éste, establecer las medidas educativas necesarias para facilitar su desarrollo.

En el supuesto de la enseñanza a distancia, la consecución de determinados objetivos y contenidos, estarán condicionados al no poder tener contacto físico con el alumnado, ni control efectivo sobre el resultado sonoro por la limitación de las plataformas digitales. Esto se ve directamente reflejado en los criterios de evaluación, que en concienciación postural, calidad sonora, práctica de música en grupo y audiciones, serán flexibles y tomando conciencia de la situación, de la disponibilidad de medios y de la respuesta del alumno a las propuestas de trabajo a través de las plataformas de uso frecuente, Microsoft Teams, Zoom, Skipe u otras.

2.4.1 Criterios generales de la asignatura de conjunto

1. Interpretar obras de distintas épocas y estilos.

Este criterio valora la competencia del alumnado para interpretar la obra adecuándose al carácter y el estilo de la música y para comprobar la unificación del fraseo, la precisión rítmica, el equilibrio sonoro, la preparación de cambios dinámicos y de acentuación, así como de la adecuación. (Objetivo a).

2. Controlar y ajustar el instrumento en función del conjunto y de las exigencias de la obra.

Este criterio valora la competencia del alumnado en el control técnico del instrumento para utilizarlo en función del conjunto y disfrutar con la participación en la interpretación en grupo. (Objetivo b).

3. Demostrar el grado de desarrollo del oído interno en la interpretación colectiva para ser capaz de realizar una escucha polifónica.

Este criterio valora la competencia del alumnado para escuchar todas las partes del grupo a la vez que realiza la suya propia. (Objetivo c).

4. Repentizar, leer a primera vista la obra y utilizar la improvisación.

Este criterio valora el grado de autonomía y generalización del alumnado en el uso de la memoria, la lectura fluida y comprensiva de la obra y el uso de la improvisación como herramienta creativa. (Objetivo d).

5. Actuar como responsable del grupo, dirigiendo la interpretación colectiva mientras realiza su propia parte.

Este criterio valora el conocimiento global que el alumnado tiene de la partitura, si sabe utilizar los gestos necesarios de la concertación mientras interpreta su parte junto a los demás componentes del grupo, así como la capacidad para unificar la afinación, el timbre, fraseo, etc. (Objetivo e).

6. Cumplir con las normas de actuación y colaborar en la interpretación.

Este criterio valora el respeto y cumplimiento del alumnado de las normas del grupo, la actitud hacia la participación y la valoración que hace de la importancia del conjunto en la interpretación musical. (Objetivo f).

2.4.2 Criterios específicos de conjunto de guitarra

Curso primero (1º EP)

MODELO DE FORMACIÓN 1

1. Interpretar obras para conjunto de guitarras de distintas épocas y estilos acorde al nivel del curso y del grupo, adecuándose al carácter, estilo, fraseo, precisión rítmica, equilibrio sonoro, calidad de sonido y demás recursos interpretativos necesarios para una correcta interpretación de las piezas.

2. Controlar la técnica acorde al nivel del curso y adaptar el instrumento en función del conjunto y de las exigencias de la obra.

3. Demostrar la sensibilidad auditiva necesaria en la interpretación colectiva para ser capaz de realizar una escucha polifónica y adaptar el sonido a las exigencias del grupo.

4. Utilizar la memoria, la lectura a vista y la improvisación acorde a su nivel de ejecución y conocimientos.

5. Cumplir las normas de actuación en grupo, su participación y colaboración en las diferentes actividades y la actitud responsable para favorecer el correcto funcionamiento del conjunto.

6. Actuar en público con el adecuado control de escena, teniendo en cuenta la actitud y la preparación previa, así como valorar la importancia de conseguir buenos resultados en la interpretación de conjunto.

MODELO DE FORMACIÓN 2

Dado que desde el principio se va a trabajar de forma semipresencial en la asignatura de conjunto y el alumno puede asistir al centro una vez cada dos semanas, se impone una planificación del trabajo de forma quincenal, organizando previamente las actividades tanto de aula como de casa. Por lo tanto, y mientras se mantenga esta situación, los criterios a cumplir serían los mismos que los contemplados en el **Modelo 1**, pero con la flexibilidad adecuada al logro de los mismos.

MODELO DE FORMACIÓN 3

1. Interpretar obras para conjunto de guitarras de distintas épocas y estilos acorde al nivel del curso y del grupo, adecuándose al carácter, estilo, fraseo, precisión rítmica,

equilibrio sonoro, calidad de sonido y demás recursos interpretativos necesarios para una correcta interpretación de las piezas.

2. Controlar la técnica acorde al nivel del curso y adaptar el instrumento en función del conjunto y de las exigencias de la obra.
3. Demostrar la sensibilidad auditiva necesaria en la interpretación colectiva a través de grabaciones, para ser capaz de realizar una escucha correcta y adaptar el sonido a las exigencias de la grabación.
4. Utilizar la memoria como recurso y factor fundamental en la interpretación de conjunto.
5. Cumplir las normas de actuación, participación y responsabilidad en el estudio y entrega de tareas.

Curso segundo (2º EP)

MODELO DE FORMACIÓN 1

1. Interpretar obras para conjunto de guitarras de distintas épocas y estilos acorde al nivel del curso y del grupo, adecuándose al carácter, estilo, fraseo, precisión rítmica, equilibrio sonoro, calidad de sonido y demás recursos interpretativos necesarios para una correcta interpretación de las piezas.
2. Controlar la técnica acorde al nivel del curso y adaptar el instrumento en función del conjunto y de las exigencias de la obra.
3. Demostrar la sensibilidad auditiva necesaria en la interpretación colectiva para ser capaz de realizar una escucha polifónica y adaptar el sonido a las exigencias del grupo.
4. Utilizar la memoria, la lectura a vista y la improvisación acorde a su nivel de ejecución y conocimientos.
5. Cumplir las normas de actuación en grupo, su participación y colaboración en las diferentes actividades y la actitud responsable para favorecer el correcto funcionamiento del conjunto.
6. Actuar en público con el adecuado control de escena, teniendo en cuenta la actitud y la preparación previa, así como valorar la importancia de conseguir buenos resultados en la interpretación de conjunto.

MODELO DE FORMACIÓN 2

Dado que desde el principio se va a trabajar de forma semipresencial en la asignatura de conjunto y el alumno puede asistir al centro una vez cada dos semanas, se impone una planificación del trabajo de forma quincenal, organizando previamente las actividades tanto de aula como de casa. Por lo tanto, y mientras se mantenga esta situación, los criterios a cumplir serían los mismos que los contemplados en el **Modelo 1**, pero con la flexibilidad adecuada al logro de los mismos.

MODELO DE FORMACIÓN 3

1. Interpretar obras para conjunto de guitarras de distintas épocas y estilos acorde al nivel del curso y del grupo, adecuándose al carácter, estilo, fraseo, precisión rítmica, equilibrio sonoro, calidad de sonido y demás recursos interpretativos necesarios para una correcta interpretación de las piezas.
2. Controlar la técnica acorde al nivel del curso y adaptar el instrumento en función del conjunto y de las exigencias de la obra.

3. Demostrar la sensibilidad auditiva necesaria en la interpretación colectiva a través de grabaciones, para ser capaz de realizar una escucha correcta y adaptar el sonido a las exigencias de la grabación.
4. Utilizar la memoria como recurso y factor fundamental en la interpretación de conjunto.
5. Cumplir las normas de actuación, participación y responsabilidad en el estudio y entrega de tareas.

Curso tercero (3º EP)

MODELO DE FORMACIÓN 1

1. Interpretar obras para conjunto de guitarras de distintas épocas y estilos acorde al nivel del curso y del grupo, adecuándose al carácter, estilo, fraseo, precisión rítmica, equilibrio sonoro, calidad de sonido y demás recursos interpretativos necesarios para una correcta interpretación de las piezas.
2. Controlar la técnica acorde al nivel del curso y adaptar el instrumento en función del conjunto y de las exigencias de la obra.
3. Demostrar la sensibilidad auditiva necesaria en la interpretación colectiva para ser capaz de realizar una escucha polifónica y adaptar el sonido a las exigencias del grupo.
4. Utilizar la memoria, la lectura a vista y la improvisación acorde a su nivel de ejecución y conocimientos.
5. Cumplir las normas de actuación en grupo, su participación y colaboración en las diferentes actividades y la actitud responsable para favorecer el correcto funcionamiento del conjunto.
6. Actuar en público con el adecuado control de escena, teniendo en cuenta la actitud y la preparación previa, así como valorar la importancia de conseguir buenos resultados en la interpretación de conjunto.

MODELO DE FORMACIÓN 2

Dado que desde el principio se va a trabajar de forma semipresencial en la asignatura de conjunto y el alumno puede asistir al centro una vez cada dos semanas, se impone una planificación del trabajo de forma quincenal, organizando previamente las actividades tanto de aula como de casa. Por lo tanto, y mientras se mantenga esta situación, los criterios a cumplir serían los mismos que los contemplados en el **Modelo 1**, pero con la flexibilidad adecuada al logro de los mismos.

MODELO DE FORMACIÓN 3

1. Interpretar obras para conjunto de guitarras de distintas épocas y estilos acorde al nivel del curso y del grupo, adecuándose al carácter, estilo, fraseo, precisión rítmica, equilibrio sonoro, calidad de sonido y demás recursos interpretativos necesarios para una correcta interpretación de las piezas.
2. Controlar la técnica acorde al nivel del curso y adaptar el instrumento en función del conjunto y de las exigencias de la obra.
3. Demostrar la sensibilidad auditiva necesaria en la interpretación colectiva a través de grabaciones, para ser capaz de realizar una escucha correcta y adaptar el sonido a las exigencias de la grabación.
4. Utilizar la memoria como recurso y factor fundamental en la interpretación de conjunto.

5. Cumplir las normas de actuación, participación y responsabilidad en el estudio y entrega de tareas.

Curso cuarto (4º EP)

MODELO DE FORMACIÓN 1

1. Interpretar obras para conjunto de guitarras de distintas épocas y estilos acorde al nivel del curso y del grupo, adecuándose al carácter, estilo, fraseo, precisión rítmica, equilibrio sonoro, calidad de sonido y demás recursos interpretativos necesarios para una correcta interpretación de las piezas.
2. Controlar la técnica acorde al nivel del curso y adaptar el instrumento en función del conjunto y de las exigencias de la obra.
3. Demostrar la sensibilidad auditiva necesaria en la interpretación colectiva para ser capaz de realizar una escucha polifónica y adaptar el sonido a las exigencias del grupo.
4. Utilizar la memoria, la lectura a vista y la improvisación acorde a su nivel de ejecución y conocimientos.
5. Cumplir las normas de actuación en grupo, su participación y colaboración en las diferentes actividades y la actitud responsable para favorecer el correcto funcionamiento del conjunto.
6. Actuar en público con el adecuado control de escena, teniendo en cuenta la actitud y la preparación previa, así como valorar la importancia de conseguir buenos resultados en la interpretación de conjunto.

MODELO DE FORMACIÓN 2

Dado que desde el principio se va a trabajar de forma semipresencial en la asignatura de conjunto y el alumno puede asistir al centro una vez cada dos semanas, se impone una planificación del trabajo de forma quincenal, organizando previamente las actividades tanto de aula como de casa. Por lo tanto, y mientras se mantenga esta situación, los criterios a cumplir serían los mismos que los contemplados en el **Modelo 1**, pero con la flexibilidad adecuada al logro de los mismos.

MODELO DE FORMACIÓN 3

1. Interpretar obras para conjunto de guitarras de distintas épocas y estilos acorde al nivel del curso y del grupo, adecuándose al carácter, estilo, fraseo, precisión rítmica, equilibrio sonoro, calidad de sonido y demás recursos interpretativos necesarios para una correcta interpretación de las piezas.
2. Controlar la técnica acorde al nivel del curso y adaptar el instrumento en función del conjunto y de las exigencias de la obra.
3. Demostrar la sensibilidad auditiva necesaria en la interpretación colectiva a través de grabaciones, para ser capaz de realizar una escucha correcta y adaptar el sonido a las exigencias de la grabación.
4. Utilizar la memoria como recurso y factor fundamental en la interpretación de conjunto.
5. Cumplir las normas de actuación, participación y responsabilidad en el estudio y entrega de tareas.

Curso Quinto (5º EP)

MODELO DE FORMACIÓN 1

1. Interpretar obras para conjunto de guitarras de distintas épocas y estilos acorde al nivel del curso y del grupo, adecuándose al carácter, estilo, fraseo, precisión rítmica, equilibrio sonoro, calidad de sonido y demás recursos interpretativos necesarios para una correcta interpretación de las piezas.
2. Controlar la técnica acorde al nivel del curso y adaptar el instrumento en función del conjunto y de las exigencias de la obra.
3. Demostrar la sensibilidad auditiva necesaria en la interpretación colectiva para ser capaz de realizar una escucha polifónica y adaptar el sonido a las exigencias del grupo.
4. Utilizar la memoria, la lectura a vista y la improvisación acorde a su nivel de ejecución y conocimientos.
5. Cumplir las normas de actuación en grupo, su participación y colaboración en las diferentes actividades y la actitud responsable para favorecer el correcto funcionamiento del conjunto.
6. Actuar en público con el adecuado control de escena, teniendo en cuenta la actitud y la preparación previa, así como valorar la importancia de conseguir buenos resultados en la interpretación de conjunto.
7. Conocer y utilizar los recursos interpretativos básicos para actuar como responsable del grupo, valorando la capacidad para unificar criterios de ejecución acorde al curso y nivel de conocimientos.

MODELO DE FORMACIÓN 2

Dado que desde el principio se va a trabajar de forma semipresencial en la asignatura de conjunto y el alumno puede asistir al centro una vez cada dos semanas, se impone una planificación del trabajo de forma quincenal, organizando previamente las actividades tanto de aula como de casa. Por lo tanto, y mientras se mantenga esta situación, los criterios a cumplir serían los mismos que los contemplados en el **Modelo 1**, pero con la flexibilidad adecuada al logro de los mismos.

MODELO DE FORMACIÓN 3

1. Interpretar obras para conjunto de guitarras de distintas épocas y estilos acorde al nivel del curso y del grupo, adecuándose al carácter, estilo, fraseo, precisión rítmica, equilibrio sonoro, calidad de sonido y demás recursos interpretativos necesarios para una correcta interpretación de las piezas.
2. Controlar la técnica acorde al nivel del curso y adaptar el instrumento en función del conjunto y de las exigencias de la obra.
3. Demostrar la sensibilidad auditiva necesaria en la interpretación colectiva a través de grabaciones, para ser capaz de realizar una escucha correcta y adaptar el sonido a las exigencias de la grabación.
4. Utilizar la memoria como recurso y factor fundamental en la interpretación de conjunto.
5. Cumplir las normas de actuación, participación y responsabilidad en el estudio y entrega de tareas.

Curso Sexto (6º EP)

MODELO DE FORMACIÓN 1

1. Interpretar obras para conjunto de guitarras de distintas épocas y estilos acorde al nivel del curso y del grupo, adecuándose al carácter, estilo, fraseo, precisión rítmica, equilibrio sonoro, calidad de sonido y demás recursos interpretativos necesarios para una correcta interpretación de las piezas.
2. Controlar la técnica acorde al nivel del curso y adaptar el instrumento en función del conjunto y de las exigencias de la obra.
3. Demostrar la sensibilidad auditiva necesaria en la interpretación colectiva para ser capaz de realizar una escucha polifónica y adaptar el sonido a las exigencias del grupo.
4. Utilizar la memoria, la lectura a vista y la improvisación acorde a su nivel de ejecución y conocimientos.
5. Cumplir las normas de actuación en grupo, su participación y colaboración en las diferentes actividades y la actitud responsable para favorecer el correcto funcionamiento del conjunto.
6. Actuar en público con el adecuado control de escena, teniendo en cuenta la actitud y la preparación previa, así como valorar la importancia de conseguir buenos resultados en la interpretación de conjunto.
7. Conocer y utilizar los recursos interpretativos básicos para actuar como responsable del grupo, valorando la capacidad para unificar criterios de ejecución acorde al curso y nivel de conocimientos.

MODELO DE FORMACIÓN 2

Dado que desde el principio se va a trabajar de forma semipresencial en la asignatura de conjunto y el alumno puede asistir al centro una vez cada dos semanas, se impone una planificación del trabajo de forma quincenal, organizando previamente las actividades tanto de aula como de casa. Por lo tanto, y mientras se mantenga esta situación, los criterios a cumplir serían los mismos que los contemplados en el **Modelo 1**, pero con la flexibilidad adecuada al logro de los mismos.

MODELO DE FORMACIÓN 3

1. Interpretar obras para conjunto de guitarras de distintas épocas y estilos acorde al nivel del curso y del grupo, adecuándose al carácter, estilo, fraseo, precisión rítmica, equilibrio sonoro, calidad de sonido y demás recursos interpretativos necesarios para una correcta interpretación de las piezas.
2. Controlar la técnica acorde al nivel del curso y adaptar el instrumento en función del conjunto y de las exigencias de la obra.
3. Demostrar la sensibilidad auditiva necesaria en la interpretación colectiva a través de grabaciones, para ser capaz de realizar una escucha correcta y adaptar el sonido a las exigencias de la grabación.
4. Utilizar la memoria como recurso y factor fundamental en la interpretación de conjunto.
5. Cumplir las normas de actuación, participación y responsabilidad en el estudio y entrega de tareas.

3. Los métodos de trabajo, la organización de tiempos, agrupamientos y espacios, los materiales y recursos didácticos y las medidas de respuesta al alumnado con necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad auditiva y física y al alumnado con altas capacidades

3.1 Metodología

Integran la metodología todas aquellas decisiones que organizan el proceso de enseñanza y aprendizaje. Entre ellas se incluyen: la atención individual y colectiva, la organización del tiempo y el espacio, y los recursos didácticos. La metodología es, por tanto, la hipótesis de partida para establecer las relaciones entre el profesorado, el alumnado y los contenidos de enseñanza.

Con el fin de crear entornos escolares saludables y seguros a través de medidas de prevención e higiene. Pensando en la detección precoz de casos y la gestión adecuada de los mismos a través de protocolos de actuación claros y de coordinación de los agentes implicados.

Se han readecuado espacios y ratios en las formaciones instrumentales que merman la práctica de la actividad musical completa. Este hecho nos lleva a plantear la música en conjunto como un ámbito al que conceder especial atención y suplir con la realización de actividades complementarias citadas en el presente documento.

MODELOS DE FORMACIÓN

Debido a la situación en la que nos encontramos, las clases pasan a ser impartidas de forma semipresencial o bien, si llegara el caso, de forma no presencial. Para estas situaciones, la presente programación recoge las medidas necesarias para el seguimiento de la actividad no presencial del alumnado, como los recursos educativos a utilizar, las herramientas digitales y plataformas usadas, el uso de las TIC, la planificación de actividades, los sistemas de seguimiento y comunicación con el alumnado y las metodologías propuestas para esta nueva situación.

En el primer modelo de formación, el profesorado y el alumnado tendrán como herramienta habitual la clase de instrumento .

En los otros dos modelos, la semipresencialidad y la educación a distancia, las herramientas utilizadas serán las diferentes plataformas existentes, llevando a cabo la educación a distancia de dos formas: mediante videollamada o en diferido, mediante el envío del trabajo realizado durante la semana y las correcciones del profesor.

Las videollamadas permiten el contacto directo con el alumno y las que vamos a utilizar este curso son preferentemente las plataformas facilitadas: Teams, pudiendo apoyarnos en otras como Zoom o Skype. Las conexiones y las calidades de audio no son siempre las mejores por lo que se realizarán videos y, en ocasiones el alumno mandará a través de las aulas virtuales de EducamosCLM o de Teams las grabaciones de la tarea asignada.

El profesor corregirá a través de videollamada o bien mandará videos en las mismas plataformas con los ejemplos necesarios para la corrección.

El seguimiento del trabajo semanal se hará a través de EducamosCLM.

Debe tenerse en cuenta la particularidad del presente curso escolar y la planificación por parte del profesorado para llevar a cabo la mayor parte de los objetivos y contenidos fijados en esta programación. Si bien es cierto que el avance y aprovechamiento del tiempo es menor en el modelo de formación no presencial. En este caso, se han tenido en

cuenta medidas que facilitan y acercan al alumno al desarrollo y aprovechamiento de la asignatura.

En los tres modelos de formación y en función de las posibilidades técnicas disponibles, se valora realizar grabación o streaming para la difusión de las audiciones a las familias, en caso de no permitirse la asistencia de público a los conciertos. Debe tenerse en cuenta la particularidad del presente curso escolar y la planificación por parte del profesorado para llevar a cabo la mayor parte de los objetivos y contenidos fijados en esta programación. Si bien es cierto que el avance y aprovechamiento del tiempo es menor en el modelo de formación no presencial. En este caso, se han tenido en cuenta medidas que facilitan y acercan al alumno al desarrollo y aprovechamiento de la asignatura.

Aunque no existe el método único y universal que puede aplicarse sin riesgo a todo el alumnado y a todas las situaciones, es relevante considerar que:

1. El alumnado es heterogéneo tanto en sus aptitudes musicales como en las motivaciones que le llevan a realizar estas enseñanzas. Es necesario contemplar que la opción instrumental o de danza, habitualmente, responde más a decisiones externas que a la motivación personal o al conocimiento de las propias aptitudes.
2. El aprendizaje es un proceso de construcción social en el que intervienen, además del propio alumno o alumna y el profesorado como personas singulares, el grupo de iguales y la familia.
3. La práctica individual guiada del instrumento o de la danza orientada a la mejora de la técnica ha de estar equilibrada con el uso de estrategias de enseñanza en grupo y el ejercicio expresivo cooperativo en dúos, tríos... Estas prácticas colectivas incrementan la motivación y desarrollan actitudes positivas de autocrítica, tolerancia y respeto, cooperación y prácticas, en general, de convivencia.

Aspectos metodológicos adaptados a la situación de semipresencialidad y no presencialidad:

Recursos educativos: Clases online, tutoriales, vídeos explicativos del profesor, grabaciones por audio y vídeo, vídeos del profesor mostrando la interpretación, la ejecución técnica, las consideraciones de estudio o las correcciones, escucha de vídeos de versiones de otros intérpretes, trabajos de investigación o de recogida de información, etc.

Herramientas digitales: EducamosCLM, Microsoft Teams, blog de aula, Youtube, Zoom, Skype, Wetransfer, Whatsapp...

Organización de actividades: Las actividades individuales y grupales se verán sustituidas por otras herramientas que faciliten el trabajo y fomenten el autoaprendizaje y la simulación de experiencias, como trabajos prácticos de técnica e interpretación como solistas y en grupo, interpretación sobre grabaciones ya preparadas, trabajos de visualización de vídeos relacionados con los contenidos de la asignatura, trabajos de investigación musical...

Uso de las TIC: ordenadores, Webcam, móviles, cámaras de vídeo...

Comunicación con el alumnado y sus familias: Tutorización, reuniones a través de las plataformas digitales, informes por escrito, correo electrónico, Whatsapp, etc.

Seguimiento del alumnado: a través de correo electrónico (gmail, hotmail...), a través de videoconferencias (Zoom, Skype...), herramientas para conversar (teléfono, Whatsapp)...

3.2 La organización de tiempos, agrupamiento y espacios

La organización del tiempo debe atender al orden que debe seguir la realización de las distintas actividades en clase como la distribución de las tareas de clase (diferentes

actividades) de modo que el alumno tenga conciencia en todo momento de qué está trabajando.

Atendiendo a la Orden de 25-06-2007, de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se establece el horario y la distribución de algunas especialidades de las enseñanzas profesionales de música en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, la asignatura de Conjunto para la especialidad de Guitarra se impartirá en los seis cursos que integran el Grado Profesional, correspondiendo a cada curso una hora semanal.

Agrupamientos y espacios.

Para los espacios es necesario plantear una organización en función del tipo de actividad a desarrollar, como por ejemplo audiciones, análisis colectivo, debates o trabajos colectivos, actividades con otros departamentos, recitales, etc. para lo que es necesario disponer de aulas grandes para ensayos, aulas audiovisuales, salón de actos, etc. Siendo necesario coordinar los horarios de utilización de las mismas para que la actividad pueda desarrollarse sin contratiempos.

En la asignatura de Conjunto de guitarra podrán realizarse varios grupos en función del número de alumnos que cursen esta asignatura y en función del número de estos por cursos. Sería conveniente agrupar al alumnado que tuviera el mismo nivel de estudios para poder conseguir un grupo homogéneo tanto en las cuestiones técnicas y artísticas como en el nivel de conocimientos y poder así desarrollar los contenidos de una forma más precisa y funcional. Para el desarrollo de la asignatura, será conveniente disponer de un aula lo suficientemente amplia para poder albergar al grupo de alumnos con comodidad, adecuadamente iluminada.

En el presente curso, se han organizado los grupos atendiendo a los diferentes cursos y niveles, sin perjuicio de las normas para el agrupamiento según aulas y espacios establecidas en nuestro plan de contingencia. Para conseguir la distancia interpersonal de seguridad necesaria, se ha ubicado a los grupos de más de tres alumnos en otras aulas más grandes, consiguiendo garantizar la distancia de 1,5 metros entre los alumnos.

Aula 18 para las clases de grupo con un aforo máximo de cuatro personas.

Aula 36 para las clases de grupo con un aforo máximo de seis personas

Auditorio para la realización de audiciones y conciertos programados para el Escenario 2.

3.3 Los materiales y recursos didácticos

Partiendo de la base de que el objetivo principal, en cuanto al repertorio se refiere, es que el alumno desarrolle las capacidades que le permitan interpretar el repertorio con solvencia y madurez interpretativa y no el repertorio en sí mismo, es en función de los objetivos a conseguir y de los contenidos que se quieren trabajar, donde la elección del repertorio adquiere su verdadera importancia. Para la selección del repertorio hay que tener en cuenta el nivel del alumno y el nivel del conjunto, así como la motivación permanente (para despertar el interés por la pieza a montar como piezas conocidas, sus gustos musicales o pequeños retos de superación) como elemento generador. Aparte, la elección estará en función de las dificultades encontradas en los alumnos, qué queremos potenciar y de sus características psicológicas, como su capacidad de asimilación y comprensión o su actitud.

Esta propuesta es flexible y está abierta a las modificaciones necesarias para ajustarla a la realidad de nuestro medio y de nuestro alumnado.

Repertorio: Montaje de diferentes obras del repertorio existente para grupo de guitarras (tres, cuatro o más guitarras), adaptaciones de piezas de otros grupos diferentes y otros instrumentos o el repertorio para conjunto de guitarras con otros instrumentos: guitarras con viento madera o cuerda, percusión, contrabajo, guitarra y bajo eléctrico, etc. Este repertorio se centrará, conforme figura en los contenidos, en el montaje de piezas de diferentes estilos, géneros y épocas como piezas clásicas, música antigua, música sudamericana, música española, Pop/folk, Jazz, etc.

Modelo de Formación 3 (No presencialidad)

En el caso de llegar a este escenario, el material didáctico como partituras, obras y estudios, o cualquier otro trabajo impreso necesario para el estudio, será proporcionado vía online en formato pdf preferiblemente.

3.4 Las medidas de respuesta al alumnado con necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad auditiva y física y al alumnado con altas capacidades.

La atención a la diversidad es una de las exigencias principales de las leyes educativas, en respuesta al principio de igualdad de derechos que recoge la Constitución.

En primer lugar, la diversidad a la que nos referimos se ve reflejada, por un lado, en las diferentes habilidades y capacidades de cada alumno y alumna, y por otro, en la condición social y situación personal y familiar. Ambas cuestiones tienen su repercusión tanto en la manera de enfrentarse a los estudios (motivaciones y perspectivas), como en los ritmos de aprendizaje. Estas formas de diversidad son tratadas desde la propia flexibilidad de la programación que, dentro de los límites que imponen unos estudios de régimen especial y carácter profesional, trata de dar respuesta a todo el alumnado desde su peculiaridad. Desde esta perspectiva, el punto de partida para cualquier medida normalizada de apoyo es la observación directa y continua de la evolución del alumnado, para poder individualizar los contenidos y los procedimientos metodológicos. De esta manera, el profesorado adaptará en todo momento las exigencias del curso a las posibilidades reales de cada alumno y alumna, siempre dentro de los mínimos establecidos para cada nivel. Por último, debe existir también una temporalización flexible, que facilite superar los objetivos y contenidos mínimos en un período acorde con las posibilidades de cada alumno o alumna en particular.

Pero además de estos casos, existe una realidad más compleja, representada por aquel alumnado al que denominamos, en su conjunto, como alumnado con necesidades educativas especiales. Para profundizar en este asunto, y tener una aproximación más detallada, se recomienda consultar el Plan de Inclusión, recogido en el Proyecto Educativo de Centro.

MODELOS DE FORMACIÓN 2 y 3

En estas circunstancias, y debido a que muchas de las actividades presenciales no se podrán llevar a cabo en estos escenarios, se imponen otras que ayudarán a complementar y reforzar el aprendizaje, sin detrimento en la consecución y desarrollo de contenidos. Estas

podrían ser Grabaciones de audio y vídeo, Conciertos o Audiciones por Videoconferencia, Visita virtual a museos, Escucha virtual de conciertos en directo, Master Class grabadas de grandes intérpretes, Escucha virtual de clases y cursos online, etc.

4. Las actividades complementarias, diseñadas para responder a los objetivos y contenidos del currículo

Las actividades complementarias se integran en la programación didáctica porque contribuyen a desarrollar los objetivos y contenidos del currículo en contextos no habituales (audiciones, conciertos, etc.) y con la implicación de diferentes sectores de la comunidad educativa.

Las actividades complementarias contribuyen a conseguir un aprendizaje más atractivo, a incrementar el interés por aprender y facilitan la generalización de los aprendizajes fuera del contexto del aula.

Durante el curso se harán un mínimo de una audición y un concierto al final de curso, además de realizar, en lo posible, audiciones conjuntas con la asignatura de guitarra para favorecer el intercambio y conseguir un ambiente sano de participación y convivencia.

Además, como parte del proyecto temático ya descrito, planteamos la realización de una serie de actividades específicas con el fin de enriquecer la formación de nuestro alumnado. El profesorado irá incluyendo contenidos específicos relacionados con esta temática, tanto en las clases individuales como en las colectivas, en función del avance de dicho proyecto y de las actividades que se vayan programando.

5. Los procedimientos de evaluación continua del alumnado y los criterios de calificación y de recuperación

La evaluación forma parte del proceso de enseñanza y aprendizaje y supone un recurso metodológico imprescindible por su valor como elemento motivador para el alumnado y para el propio profesorado.

El carácter de la evaluación queda definido en la Orden 25/06/2007 de la siguiente manera:

1. La evaluación del aprendizaje del alumnado tendrá como referente el desarrollo de los objetivos y los criterios de evaluación de cada una de las materias y asignaturas del currículo y las competencias establecidas.
2. La evaluación será continua para facilitar la orientación y mejora del proceso de enseñanza y aprendizaje; e integradora, aunque diferenciada según las distintas asignaturas del currículo para demostrar el nivel de competencia alcanzado en cada una de ellas.
3. El profesorado evaluará a lo largo del curso la competencia y el aprendizaje del alumnado para orientar su desarrollo y modificar la propia enseñanza. Los resultados de esta evaluación se concretarán en las calificaciones y en las orientaciones pertinentes que se trasladarán trimestralmente al alumnado y, en su caso, al padre, la madre o el tutor legal.
4. El alumnado matriculado en las Enseñanzas Profesionales tendrá derecho a una convocatoria ordinaria que se celebrará en el mes de mayo, y a otra extraordinaria que se celebrará en el mes de junio.

En cuanto a los resultados de la evaluación, las calificaciones en las Enseñanzas Elementales serán expresadas en los términos cualitativos "Apto" y "No Apto", y en las Enseñanzas Profesionales a través de una escala numérica de 1 a 10 sin decimales, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a cinco y negativas las inferiores a cinco.

La evaluación no solo debe realizarse a nuestro alumnado, sino también a nuestra labor. Para determinar que esta se esté llevando a cabo correctamente, debemos tomar en consideración los siguientes indicadores:

- La actitud del alumnado hacia nuestra asignatura.
- Las audiciones programadas.
- Las actividades complementarias programadas.
- Los resultados y acuerdos adoptados en las sesiones de evaluación.
- Las tutorías con las familias y el alumnado y los acuerdos adoptados en las mismas.

De todas estas situaciones podemos sacar conclusiones sobre si nuestra forma de impartir es efectiva. Los criterios para realizar esta evaluación se basarán en los siguientes puntos:

- La observación directa del alumnado.
- El cumplimiento de los contenidos mínimos que hemos programado para el curso.
- El resultado en las audiciones.
- La participación e interés de nuestro alumnado en las actividades complementarias.
- El aprovechamiento de las clases por parte del alumnado.
- El resultado de las entrevistas llevadas a cabo con las familias y el alumnado.

Finalmente, como herramientas para evaluar nuestra labor docente disponemos del Plan de Evaluación Interna de centro, donde se analizaremos el proceso enseñanza y aprendizaje, así como la Memoria Final, donde recabamos información útil referente a porcentajes de aprobados y no aprobados, utilización de materiales y herramientas, adecuaciones horarias u otros.

El análisis de los resultados del alumnado se utilizará como procedimiento para mejorar los procesos de enseñanza y aprendizaje.

En cuanto a la coordinación y desarrollo de la evaluación, en función de la Orden 25/06/2007 y su posterior modificación por la Orden de 18/01/2011, de la Consejería de Educación, Ciencia y Cultura, se extraen las siguientes conclusiones:

1. El equipo docente está constituido por el conjunto de profesores y profesoras que imparten asignaturas a un mismo alumno o alumna.
2. El equipo docente, coordinado por el tutor o tutora, planificará de forma sistemática el proceso de evaluación y se reunirá en sesiones de evaluación para calificar y adoptar las decisiones de promoción y titulación. Las sesiones de evaluación se celebrarán, al inicio de curso, al concluir el primero y segundo trimestre, al finalizar el curso y al terminar la convocatoria extraordinaria.
3. El equipo docente tomará las decisiones de promoción, permanencia y titulación o certificación teniendo en cuenta los criterios establecidos en las órdenes antes citadas.

5.1 Evaluación Inicial

Con la idea de establecer unos criterios de trabajo coordinados, los equipos docentes se reunirán transcurrido aproximadamente el primer mes de la actividad lectiva y llevarán a cabo una Evaluación Inicial del alumnado. De esta manera se podrán detectar posibles problemas, tomar acuerdos o contrastar información.

5.2 Evaluaciones Ordinarias

Dentro del proceso de Evaluación continua y una vez realizada la Evaluación Inicial, se realizarán tres sesiones de evaluación en correspondencia con los tres trimestres del curso. La calificación de la última de estas evaluaciones tiene carácter final, entendiéndose que es el resultado de la evaluación global y continua del proceso de aprendizaje del alumnado durante el curso.

Atendiendo a la Orden de Evaluación vigente, el alumnado promocionará al curso siguiente siempre que supere todas las asignaturas cursadas o tengan evaluación negativa como máximo en dos asignaturas. La recuperación de la asignatura se ajustará a los siguientes criterios según los diferentes casos:

1. En el supuesto caso de que el alumno haya suspendido una evaluación, la recuperación de esta se llevará a cabo en la siguiente evaluación incidiendo en los contenidos que no ha podido desarrollar. Esta calificación será superada en el trimestre siguiente si se demuestra una sensible mejoría en esos objetivos o en la superación de los mismos.

2. Si la calificación final en junio fuese por debajo del 5 se contempla la posibilidad de recuperación, en convocatoria extraordinaria a finales de junio. En esta convocatoria es el profesor de la asignatura pendiente el responsable de evaluar al alumno, realizando los ejercicios y pruebas oportunos al alumno con la asignatura pendiente. En tal prueba, el alumno de la asignatura de conjunto de guitarra, deberá interpretar las obras del repertorio indicado por el profesor para demostrar que ha conseguido los mínimos exigibles previstos para el curso en el que se encuentra, debiendo obtener la calificación mínima de 5 para superar la asignatura (mirar Mínimos Exigibles por cursos).

3. En el supuesto caso de que el alumno haya promocionado de curso con la asignatura de conjunto pendiente, la recuperación de la asignatura se llevará a cabo en la clase de conjunto del curso siguiente

Se considerará que el alumno ha recuperado la asignatura pendiente cuando obtenga la calificación de cinco (5) en todos y cada uno de los mínimos exigibles establecidos en el curso pendiente.

En los supuestos casos 1 y 3 del punto anterior, los procedimientos de recuperación serán los mismos establecidos para la evaluación, pues el trabajo de recuperación se realizará en el aula.

El alumnado de Enseñanzas Profesionales que no supere positivamente la evaluación final, dispondrá a su vez de las convocatorias que a continuación se describen.

5.3 Sesión Extraordinaria

El alumnado de enseñanzas profesionales que no apruebe en la sesión ordinaria de finales de mayo, se presentará en la segunda sesión a finales de junio. En esta convocatoria, dado que el alumno deberá trabajar solo durante un período corto, el profesor deberá ofrecer orientaciones para el trabajo personal, para encaminar a éste al desarrollo de los contenidos mínimos. Así, será conveniente proporcionar al alumno aquellas obras, estudios, ejercicios, técnicas de estudio, etc. que contribuyan mediante su trabajo personal a la superación de estos mínimos exigibles.

En dicha convocatoria el profesor escuchará el repertorio determinado para este fin, mediante cuya interpretación evaluará los resultados obtenidos, valorando de positiva o negativa la recuperación.

Orientaciones para la prueba extraordinaria de junio:

Contenidos:

El alumno deberá realizar una lectura a primera vista, una pieza o pasaje de memoria y un análisis básico de una de las obras del repertorio presentado adecuado al nivel al que se presenta.

Presentación de un repertorio de cuatro piezas de diferentes estilos para conjunto de guitarras acorde al nivel que se presenta, en el que tendrá que tocar diferentes voces según las piezas. (El profesor de la asignatura se encargará de orientar y proporcionar el material adecuado al nivel al que opta). La formación de grupo y la presentación corren a cargo del alumno.

Los criterios de evaluación y calificación para esta prueba serán los mismos descritos en esta programación para cada curso en particular.

Siempre que sea posible estos exámenes serán presenciados por todos los profesores de las especialidades de guitarra y conjunto de guitarras.

5.4 Convocatoria extraordinaria de febrero

Según la Orden 25/06/2007, cuando el alumnado haya agotado en las Enseñanzas Profesionales los 8 cursos que se permiten de permanencia, tiene derecho a una convocatoria extraordinaria en el mes de febrero posterior. La Resolución de 22/01/2010 regula la realización de estas pruebas, cuyo contenido, en cualquier caso debe ser elaborado por los conservatorios.

La solicitud de la prueba se realizará durante los primeros 15 días de febrero, y la prueba, como máximo, en los tres últimos días de dicho mes.

Como la resolución establece, una vez recibida la solicitud por parte del alumnado serán publicadas las características de la prueba en cuestión, si bien, en el caso que nos ocupa, la prueba consistirá en la interpretación de un programa equivalente al exigido para terminar el 6º curso de EP (mirar contenidos de Conjunto de Guitarra para 6º curso). El aspirante se encargará de aportar su propia formación de grupo.

5.5 Matrículas de Honor

Según la Orden de 18/01/2011, de la Consejería de Educación, Ciencia y Cultura, por la que se modifica la Orden de 25/06/2007, de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se regula la evaluación del alumnado que cursa enseñanzas elementales y profesionales de

Música, "se podrá conceder la calificación de "Matrícula de Honor" en cada una de las asignaturas de las enseñanzas profesionales de música a los alumnos y alumnas que obtengan en la evaluación continua la calificación de 10, y previa realización de una prueba propuesta por el centro, que valore los conocimientos y aptitudes musicales del aspirante, siempre que el resultado obtenido sea consecuencia de un excelente aprovechamiento académico unido a un esfuerzo e interés por la asignatura especialmente destacables. Las Matrículas de Honor serán atribuidas por el Departamento didáctico responsable de la asignatura, a propuesta documentada del profesor que impartió la misma. La concesión de la Matrícula de Honor, que se consignará en los documentos de evaluación con la expresión "Matrícula de Honor" (o la abreviatura MH) junto con la calificación de 10, dará lugar a exención del pago de precio público en una asignatura al efectuar la siguiente matrícula".

El examen específico consistirá, según acuerdo del Claustro de Profesores, en la presentación ante un tribunal multidisciplinar de un programa de concierto. Según acuerdo de la Comisión de Coordinación Pedagógica del Centro en su reunión del 14 de Enero de 2015, la prueba tendrá las siguientes características para las especialidades instrumentales: Los aspirantes deben presentar un programa formado, como mínimo, por tres obras, movimientos o estudios de diferentes estilos, interpretando al menos una de las piezas de memoria. El tribunal valorará de manera positiva la realización de toda la prueba de memoria.

El informe será presentado por el tutor o tutora del alumnado que se presenta a la prueba y lo entregará al Jefe de Estudios en la sesión de evaluación final, dirigido tanto a este como al Departamento Didáctico implicado. Dicho informe deberá ser cumplimentado según el modelo confeccionado para tal caso y en el mismo deberán reflejarse tanto las obras de diferentes estilos, que serán interpretadas en el examen, como su duración.

Por acuerdo de la CCP en su reunión del día 2 de mayo de 2019, el tribunal multidisciplinar encargado de llevar a cabo la prueba propuesta en la orden antes referida, calificará numéricamente a los aspirantes y se encargará de ordenar de mayor a menor a los que obtengan una puntuación de 8,5 o superior. Dicha calificación es la mínima para aspirar a la Matrícula de Honor. Una vez hecho este escalafón, se trasladarán los resultados a los Departamentos Didácticos, quienes finalmente los ratificarán.

Asimismo, por acuerdo de la CCP en su reunión del día 29 de mayo de 2019, la duración mínima del repertorio presentado por los aspirantes será la siguiente:

- Alumnado de 1º y 2º de Enseñanzas Profesionales: 15 minutos.
- Alumnado de 3º y 4º de Enseñanzas Profesionales: 20 minutos.
- Alumnado de 5º y 6º de Enseñanzas Profesionales: 25 minutos.

5.6 Procedimiento

Como decíamos anteriormente, la evaluación será continua e integradora. Por ello, en cada clase, audición o actividad complementaria, el tutor o tutora tomará nota del grado de consecución de los objetivos propuestos en cada enseñanza. Las conclusiones que se

extraigan de esta observación serán trasladadas al alumnado y a sus familias de manera frecuente.

Los instrumentos de los que dispondremos para esta labor son los siguientes:

- 1- Boletines informativos, que informan tanto a las familias como al alumnado, y resumen el proceso de aprendizaje.
- 2- Reuniones con el equipo docente de nuestro alumnado.
- 3- Diario de clase, cuya revisión periódica da información de la evolución de nuestro alumnado.
- 4- Actitud ante los ensayos, tanto con el profesor o profesora de repertorio como en los diferentes grupos que se formen en clase.
- 5- Grabaciones de audio o vídeo de las audiciones, cuyo estudio posterior permite extraer información difícilmente observable por otros métodos.
- 6- Rendimiento ante las pruebas o exámenes realizados.
- 7- Actitud y participación en las actividades complementarias (conciertos, semana de la música, cursos u otros).
- 8- Autoevaluación del alumnado, como parte del desarrollo de una percepción objetiva y real de su evolución, relacionando sus logros con el esfuerzo y tiempo empleados.

Estas herramientas permitirán sacar conclusiones que motivarán la posible adaptación y modificación de la programación en cualquier momento del proceso, dada su naturaleza abierta y flexible, con la intención de ajustarse a la diversidad del alumnado.

Modelos de formación 2 y 3 (Semipresencialidad y No presencialidad)

En estos escenarios se impone realizar un ajuste en los procesos o procedimientos de evaluación y calificación, utilizando instrumentos variados y ajustados a esta realidad no presencial y promoviendo sistemas de autoevaluación y coevaluación, así como informar al alumnado y familias de los acuerdos adoptados. En estos casos, pueden variar los indicadores y algunos criterios de observación para la recogida de información, tales como las audiciones o algunas de las actividades programadas en un escenario presencial, la actitud y comportamiento del alumnado en clase y otros actos, participación en ensayos, clases y audiciones o bien el rendimiento en pruebas o exámenes. Estos serán sustituidos por otros que ayuden a recopilar esta información y reforzar los existentes que se puedan llevar a cabo, como por ejemplo:

Las grabaciones de video y audio enviadas a través de WhatssApp o email.

Las interpretaciones llevadas a cabo durante las videollamadas.

Cuaderno del alumno por grupo, en el que se recoge toda la información necesaria y periódica de la evolución del alumnado en este periodo.

Aprovechamiento de las clases por estos medios tecnológicos.

Actitud ante la nueva situación: responsabilidad y compromiso en la entrega de tareas por medios audiovisuales, compromiso de estudio semanal, participación y responsabilidad en las conexiones, responsabilidad en el tratamiento de las tecnologías, actitud positiva para seguir evolucionando y sacar el mayor provecho de la situación.

Estas herramientas permitirán sacar conclusiones que promuevan, en lo posible, la adaptación y modificación de la programación en cualquier momento del proceso, dada su

naturaleza abierta y flexible, con la intención de ajustarse a la diversidad y situación del alumnado.

5.7 Criterios de calificación

Para llevar a cabo la evaluación del alumnado, tendremos en cuenta tanto los contenidos programados en cada curso como los criterios de evaluación. Entendiendo que los mínimos exigibles establecen unos criterios cuantitativos que permiten acceder a la calificación de APTO en las Enseñanzas Elementales y el 5 en las Enseñanzas Profesionales, los criterios de evaluación se centrarán en los aspectos cualitativos de nuestra evaluación.

El profesorado recogerá información continua del grado de consecución de los objetivos, adquisición de los contenidos y cumplimiento de los mínimos establecidos, tanto en las clases individuales como en las audiciones y demás actividades complementarias programadas.

5.7.1 Calificación en las Enseñanzas Profesionales

Según los procedimientos expuestos el profesorado calificará de 1 a 10 los siguientes ítems y aplicará las correspondientes ponderaciones, consiguiendo el alumnado superar la asignatura cuando dicha calificación esté por encima de 5.

Para llevar a cabo la calificación en distintos Modelos de Formación al presencial, se tendrá en cuenta el Modelo en el que se haya estado trabajando durante el trimestre o curso. El trabajo en estos escenarios, y como ya se explica en la introducción de esta programación, puede afectar a la evolución del alumno, a la consecución de los contenidos y al grado de perfeccionamiento de estos. Por lo tanto, la valoración en cada uno de los siguientes indicadores se hará teniendo en cuenta los diferentes casos por los que pueda pasar el alumno durante el curso, siendo más flexible la valoración en aspectos y contenidos de carácter más práctico y en su grado de perfeccionamiento o grado de desarrollo.

GRADO DE CUMPLIMIENTO CALIFICACIÓN

No supera el criterio	1-4
Supera con mínimos el criterio	5-6
Supera el criterio	7-8
Supera ampliamente el criterio	9-10

INDICADORES

MODELO DE FORMACIÓN 1

30 % Interpretación colectiva

Con estos indicadores se pretende evaluar la capacidad del alumnado para interpretar de forma correcta su parte correspondiente en las obras del repertorio programado, la aplicación de las indicaciones de las partituras, así como su capacidad de adaptación al conjunto conforme al nivel y a los contenidos abordados.

Curso 1º y 2º

Carácter de la pieza, Estilo de la pieza, Fraseo unificado, Precisión rítmica, Equilibrio sonoro, Planos sonoros (voces), Expresividad de motivos, Dinámica y agógica, Análisis de la pieza, Indicaciones del director, Limpieza, Audiciones, Conjunción,

Curso 3º y 4º

Además de los indicadores anteriores, se suman:

Expresividad, Control en la afinación, Puesta en común de las articulaciones (Legato, stacatto, acentos...) Efectos (Tambora, glissando...), Digitaciones

Curso 5º y 6º

Además de los indicadores anteriores, se suman:

Autonomía en las digitaciones, Ornamentos, Efectos (Tambora, glissando, golpes de percusión, rasgueos...)

20 % Técnica

Con estos indicadores se pretende evaluar la capacidad técnica del alumno y su control de ejecución para el correcto funcionamiento del conjunto acorde a su nivel de ejecución y conocimientos.

Curso 1º y 2º

Precisión técnica, Velocidad adecuada, Control de mecanismos abordados, Precisión y agilidad, Ejecución de Mecanismos: acordes, arpeggios, ligados, escalas, ejercicios para control de ambas manos, Ejercicios de coordinación, Ejercicios de escucha, Ejercicios rítmicos

Curso 3º 4º 5º y 6º

Además de los indicadores anteriores, se suman:

Ejercicios de transporte, Control apoyado y tirado, Pulgar apoyado, Apagados rasgueos

15% Sonido

Con estos indicadores se pretende evaluar la capacidad del alumnado para controlar el sonido propio, su adaptación al grupo y la escucha polifónica del resultado global acorde al nivel de capacidad de cada etapa.

Curso 1º y 2º

Equilibrio sonoro, Control sonoro, Calidad de sonido, Carácter y estilo de la pieza, Cuidado y limado de uñas, Limpieza de sonidos (cerdeos, roces, golpes...),

Curso 3º 4º 5º y 6º

Además de los indicadores anteriores, se suman:

Potencia de sonido, Diferentes timbres, Control y equilibrio de apoyado y tirado, Sonido del pulgar

20 % Actitud de grupo

Con estos indicadores se pretende valorar la actitud y la capacidad de adaptación al conjunto, su grado de participación y la responsabilidad en las actividades programadas y en el desempeño de sus funciones dentro del grupo, así como evaluar la actuación en público de las obras del repertorio para conjunto de guitarras abordado acorde a su edad y nivel psicológico.

Curso 1º y 2º

Normas de convivencia y actuación en clase, Participación en actividades, Responsabilidad con su parte, Valoración individual y grupal, Aceptación de roles, Interpretación en público, Nivel de ejecución en la actuación, Control de escena,

Curso 3º 4º 5º y 6º

Además de los indicadores anteriores, se suman:

Actuación como responsable y director del grupo

10 % Hábitos de estudio

Con estos indicadores se pretende evaluar el trabajo y la disciplina en su estudio, así como la actitud crítica, memoria, entendimiento y aplicación de los conceptos abordados en clase acorde a su edad y nivel de conocimientos.

Tiempo de estudio, Disciplina de estudio, Calidad de estudio, Actitud crítica, Memoria de piezas y pasajes, Entendimiento y asimilación de conceptos, Técnicas de estudio correctas (Fragmentación, reiteración, enlaces, memoria...) Aplicación de las indicaciones de clase, Autonomía y aprendizaje progresivo, Normas de digitación.

5 % Lectura a vista

Con estos indicadores se pretende evaluar la capacidad del alumnado para repentizar, la fluidez rítmica, capacidad de memorización y la comprensión de la obra, así como el uso de los recursos creativos y grado de autonomía acorde a cada nivel.

Mantenimiento del pulso, Respeto rítmico, Fluidez y velocidad, Capacidad de reacción, Improvisación, Respeto al plano sonoro, Comprensión de la obra.

MODELO DE FORMACIÓN 2

Dado que desde el principio se va a trabajar de forma semipresencial en la asignatura de conjunto, se impone una planificación del trabajo de forma quincenal, en la que el alumno puede asistir al centro una vez cada dos semanas. Por lo tanto, y mientras se mantenga esta situación, los criterios de calificación serán los mismos que los contemplados en el **Modelo 1**, pero con la flexibilidad adecuada en la valoración de los mismos.

MODELO DE FORMACIÓN 3

30 % Interpretación colectiva

Con estos indicadores se pretende evaluar la capacidad del alumnado para interpretar de forma correcta su parte correspondiente en las obras del repertorio programado, la aplicación de las indicaciones de las partituras, así como su capacidad de adaptación a la grabación conforme al nivel y a los contenidos abordados.

Curso 1º y 2º

Carácter de la pieza, Estilo, Fraseo unificado, Precisión rítmica, Equilibrio sonoro, Planos sonoros (voces), Dinámica y agógica, Análisis de la pieza, Limpieza, Conjunción,

Curso 3º y 4º

Además de los indicadores anteriores, se suman:

Expresividad, Control en la afinación, Trabajo de las articulaciones (Legato, stacatto, acentos...) Digitaciones básicas,

Curso 5º y 6º

Además de los indicadores anteriores, se suman:

Autonomía y control en las digitaciones, Ornamentos, Efectos (Tambora, glissando, golpes de percusión, rasgueos...)

25 % Técnica

Con estos indicadores se pretende evaluar la capacidad técnica del alumno y su control de ejecución para el correcto funcionamiento del conjunto acorde a su nivel de ejecución y conocimientos.

Curso 1º 2º 3º 4º

Precisión técnica, Velocidad adecuada, Control de mecanismos abordados, Precisión y agilidad, Ejecución de Mecanismos: acordes, arpeggios, ligados, escalas, tipos de pulsación, ejercicios rítmicos,

Curso 5º y 6º

Además de los indicadores anteriores, se suman:

Ejercicios para control de ambas manos, Control apoyado y tirado, Pulgar apoyado, Apagados y rasgueos

10% Sonido

Con estos indicadores se pretende evaluar la capacidad del alumnado para controlar el sonido propio, su adaptación a las grabaciones y la escucha polifónica acorde al nivel de capacidad de cada etapa.

Curso 1º y 2º

Calidad de sonido, Limpieza de sonidos (cerdeos, roces, golpes...), carácter de la pieza, Cuidado y limado de uñas,

Curso 3º 4º 5º y 6º

Además de los indicadores anteriores, se suman:

Control sonoro, Equilibrio sonoro, Potencia de sonido, Diferentes timbres, Control y equilibrio de apoyado y tirado, Sonido del pulgar

15 % Actitud de grupo

Con estos indicadores se pretende valorar la actitud, su grado de participación y la responsabilidad en las actividades programadas y en el desempeño de sus funciones dentro del grupo, así como la valoración que tiene de esta disciplina y del rol que desempeña en esta acorde a su edad y nivel psicológico.

Curso 1º 2º 3º y 4º

Normas de actuación en casa, Valoración de la función de las voces, Responsabilidad con su parte, Valoración individual y grupal, Aceptación de roles, Interpretación en público, Nivel y control de la ejecución en la grabación,

5º y 6º

Además de los indicadores anteriores, se suman:

Actuación como responsable de la parte solista

20 % Hábitos de estudio

Con estos indicadores se pretende evaluar el trabajo y la disciplina en su estudio, así como la actitud crítica, memoria, entendimiento y aplicación de los conceptos abordados acorde a su edad y nivel de conocimientos.

Curso 1º 2º 3º 4º 5º y 6º

Tiempo de estudio, Disciplina de estudio, Calidad de estudio, Responsabilidad en la entrega de tareas, Actitud crítica, Memoria de piezas y pasajes, Entendimiento y asimilación de conceptos, Técnicas de estudio correctas (Fragmentación, reiteración, enlaces,

memoria...) Aplicación de las indicaciones del profesor, Autonomía y aprendizaje progresivo, Normas de digitación.

6. Los indicadores, criterios, procedimientos, temporalización y responsables de la evaluación del proceso de enseñanza y aprendizaje, de acuerdo con lo establecido en el plan de evaluación interna del centro

La evaluación no ha de referirse únicamente al rendimiento del alumnado, sino que es fundamental que se aplique a la totalidad de aspectos englobados en el proceso de enseñanza y aprendizaje. Por ello, es necesario, en primer lugar, establecer cuáles son esos aspectos, con el fin de establecer los criterios, indicadores y procedimientos más adecuados, así como los momentos en que se ha de llevar a cabo el proceso evaluador y quién ha de realizarlo. Todo ello puede verse en la tabla siguiente:

Qué se evalúa	Criterios	Indicadores	Procedimientos	Cuándo	Quién
Práctica docente	El diseño del programa es apropiado	El alumnado ha seguido los aprendizajes sin más dificultades que las previstas	Seguimiento del desarrollo del aprendizaje, anotando las dificultades encontradas y los puntos que han funcionado bien	Durante y al final de cada evaluación	Profesorado
	Los materiales curriculares son apropiados	Los materiales curriculares elegidos han permitido la adquisición de los nuevos aprendizajes	Encuesta al alumnado	Trimestral y anual	Profesorado, Departamentos didácticos
			Consideración de los materiales curriculares utilizados a partir de los resultados de los aprendizajes obtenidos	Durante y al final del trabajo con cada material	Profesorado, Departamentos didácticos
	La atención al alumnado es adecuada	El alumnado sigue correctamente el desarrollo de la asignatura	Observación directa y/o diario de clase	Continua	Profesorado
		El alumnado tiene una vía de comunicación con el profesorado fuera del horario lectivo	Encuesta al alumnado	Anual	Profesorado y Jefatura de Estudios
Las clases comienzan y terminan de forma razonablemente puntual	La profesora o el profesor comienza la clase a la hora establecida	Encuesta al alumnado	Anual	Profesorado y Jefatura de Estudios	
Resultados académicos	Los resultados académicos son los esperados	La mayoría del alumnado ha obtenido una evaluación positiva	Análisis de los resultados académicos	Trimestral y anual	Profesorado, Jefatura de Estudios e Inspección

Agrupamientos	El número de alumnos/as es adecuado	Todo el alumnado puede ser debidamente atendido durante la clase	Observación directa y/o diario de clase	Continua y anual	Profesorado, Departamentos didácticos y Jefatura de Estudios
		Todo el alumnado puede ser debidamente atendido fuera del horario de clase	Registro de las tutorías y las comunicaciones realizadas	Trimestral y anual	Profesor y Jefatura de Estudios
Horario lectivo	La franja horaria es adecuada	El alumnado se encuentra en buenas condiciones físicas y mentales para seguir la clase	Observación directa y/o diario de clase	Continua y anual	Profesorado
			Encuesta al alumnado	Anual	Profesor y Jefatura de Estudios
	El tiempo lectivo es el adecuado	El alumnado se encuentra en buenas condiciones físicas y mentales durante toda la clase	Observación directa y/o diario de clase	Continua y anual	Profesorado
	La clase comienza a la hora prevista	El alumnado llega puntualmente	Observación directa y análisis de los registros de retraso en Delphos	Continua y anual	Profesor y Jefatura de Estudios
	La clase finaliza a la hora prevista	El alumnado no tiene que abandonar la clase antes del fin de la misma	Observación directa y registro	Continua y anual	Profesor y Jefatura de Estudios
Espacio y recursos	El espacio es apropiado	Las actividades lectivas pueden llevarse a cabo sin problemas en el espacio asignado	Observación directa y/o diario de clase	Continua y anual	Profesorado
			Encuesta al alumnado	Anual	Profesorado
			Encuesta al profesorado	Anual	Jefatura de Estudios
	El aula cuenta con los medios necesarios para llevar a cabo la actividad lectiva	El profesorado puede usar los medios necesarios para impartir su docencia	Observación directa y registro	Continua y anual	Profesorado, Jefatura de Estudios y Secretaría académica
La comunicación con las familias (solo en el caso de menores de edad)	Las familias están informadas de la evolución académica del alumnado	Las familias saben con la necesaria frecuencia cómo va el alumnado en la asignatura	Encuesta a las familias	Anual	Tutor/a y Jefatura de Estudios
	Las familias están informadas de las faltas de asistencia del alumnado	Las familias conocen con la suficiente frecuencia las faltas de asistencia del alumnado en la asignatura	Encuesta a las familias	Anual	Tutor/a y Jefatura de Estudios

